

AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS
(Badajoz)

AÑO de 1.997

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES
CELEBRADAS POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE
ZAHINOS

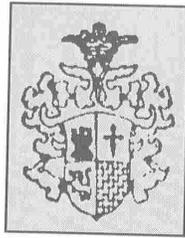
DESDE EL DIA 1 DE ENERO DE 1.997
HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1.997

AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS
(Baja)

AÑO de 1.997

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES
CELEBRADAS POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE
ZAHINOS

DESDE EL DÍA 1 DE ENERO DE 1.997
HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1.997



DILIGENCIA DE APERTURA

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente Libro de Actas de Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Zahinos, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de Enero de 1.997 y el 31 de Diciembre de 1.997, consta de 47 hojas de papel timbrado con el escudo del Ayuntamiento, con la numeración correlativa del número 000166 al número 000212, ambas inclusive.-----

Dado en Zahinos, a 31 de Diciembre de 1.997.-

Vo B
Alde-Presidente,

Secretario Interventor,

Fdo. Jose Manuel Garcia Valero.

Fdo. Juan Jose Torrado Crespo.

00000 00



SECRETARIA DE AGRICULTURA

El presente documento tiene como objeto informar a los señores señores de la Secretaría de Agricultura y Fomento de la existencia de un expediente de tramitación de un asunto de carácter administrativo que se encuentra en trámite de resolución en el seno de la Secretaría de Agricultura y Fomento.



Atentamente,
[Illegible Signature]



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCA-
TORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1997

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José M. García Valero.

SEÑORES VOCALES:

D. José A. Marín Boza.

D. Andrés Rangel Córdoba.

Da Marta Matamoros Díaz.

D. Manuel Matamoros Sequedo.

D. Francisco Aguedo Sequedo.

D. Manuel Borralló Sánchez.

D. Francisco Guerrero Pérez.

Da Marla Dolores Gómez Vega.

Da Rosa M. Peñañez Díaz.

D. Juan F. Rodríguez Díaz.

SR. SECRETARIO:

D. Juan J. Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de ml, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y el primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes acta de la sesión celebrada con carácter ordinario por este Ayuntamiento Pleno, el día 27 de diciembre de 1.996, toma la palabra Da Marla Dolores Gómez Vega para especificar que en el apartado de ruegos y preguntas de dicha sesión, se manifestó por el Sr. Alcalde-Presidente que en la Comisión de Contratación se habla tratado sobre el parque del Consultorio, cuando ella en dicha comisión no lo recordaba. El Sr. Alcalde-Presidente especifica que en dicha comisión habla comunicado el inicio de tales obras. Hecha esta aclaración, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar con carácter definitivo dicho borrador del acta.-

2o.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.996.-

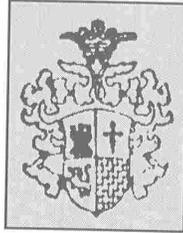
Sometida a la consideración de los señores asistentes, previo informe favorable emitido por la Comisión Municipal de Hacienda, Liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1.996, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

a) Aprobar la citada liquidación con el siguiente:

RESUMEN LIQUIDACION PRESUPUESTO 1.996

INGRESOS

- Existencias Caja al 31-12-96.....	32.720.634 Ptas.
- Pendientes cobro ejercicios anteriores.....	27.548.065 "



- Pendiente cobro ejercicio anterior.....	13.315.001 "
TOTAL.....	73.583.700 "

GASTOS

- Pendiente pago ejercicios anteriores.....	14.413.615 Ptas.
- Pendiente pago ejercicio anterior.....	54.545.215 "
TOTAL.....	68.958.830 "

- Pendiente cobro..... 73.583.700 Ptas.

- Pendiente pago..... 68.958.830 Ptas.

DIFERENCIA SUPERAVIT..... 4.624.870 Ptas.

b) Remitir copia autorizada de la misma tanto a la Delegación Provincial de Hacienda, como a la Junta de Extremadura y, posteriormente, al Tribunal de Cuentas del Estado.-----

3o.- APROBACION CUENTAS MUNICIPALES 1.995.-

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 1.995 y transcurrido el plazo otorgado a los interesados de conformidad con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que presentaran reclamaciones, reparos u observaciones a las mismas, sin que en dicho plazo estas se hayan producido, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

a) Aprobar con carácter definitivo la mencionada Cuenta General del Presupuesto Municipal de 1.995.

b) Que en cumplimiento de la legislación vigente sea dicha cuenta, con sus comprobantes y justificantes, remitida al Tribunal de Cuentas del Estado para su preceptiva fiscalización.-----

4o.- INFORME COMISION MUNICIPAL FESTEJOS DE 13-2-1997.-

Se procede a dar cuenta del informe emitido por la Comisión Municipal de Festejos el día 13 de febrero pasado que, copiado literalmente, dice como sigue:

"2o.- FERIA MAYO 1.997.

Habiéndose planteado la cuestión del lugar de celebración de las Ferias y Fiestas de Mayo próximas y existiendo disparidad de criterios sobre si celebrarlas en la Plaza de Extremadura o en la Plaza de la Constitución, se acuerda someterlo a la consideración del Ayuntamiento Pleno."

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar los motivos que aconsejan ubicar las Ferias y Fiestas de Mayo en la Plaza de la Constitución y su entorno: más espacio para atracciones, mejores accesos y una sola instalación eléctrica para las Ferias de Mayo y Agosto, según las exigencias de las autoridades de Industria.

Da María Dolores Gómez Vega pregunta si podría consultarse sobre el tema a los vecinos de la zona de arriba del pueblo.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que considera a este Ayuntamiento Pleno suficientemente capacitado para resolver este asunto.



D. Francisco Guerrero Pérez señala que es tradicional la instalación de la Feria de Mayo en la Plaza de Extremadura siendo una característica propia de la localidad.

Da Marta Matamoros Diaz indica que situar la Feria de Mayo en la Plaza de la Constitución resulta más beneficiosa para el Ayuntamiento por cuanto permite recaudar más y más atracciones, habrá menor gasto en la instalación eléctrica y que las tradiciones dejan de existir cuando dejan de practicarse.

D. Francisco Guerrero Pérez expone que se va a romper una tradición existente y que si en nuestra localidad existiera un Real de la Feria podría considerarse este traslado, pero no es este el caso, debiera aguardarse al próximo año para este traslado.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que es preciso realizar la inversión en instalaciones eléctricas este año y que las tradiciones se impulsan y van a más, como ha ocurrido con San Isidro o se extinguen por sí solas como ocurrió con San Cristóbal.

Da Marta Matamoros Diaz expone que la necesidad de ubicar la Feria de Mayo se tiene este año y que existen muchas peticiones de feriantes que no van a disponer de terrenos en la Plaza de Extremadura. Manifiesta que ha sido ella quien propuso la idea y no su grupo municipal y que en tal propuesta no existen razones personales, si no buscar el beneficio económico para el Ayuntamiento al conseguir mejores precios en los terrenos por ser estos más abundantes.

D. Manuel Matamoros Sequedo explica que el Grupo Municipal Socialista tiene libertad de voto en este asunto, señalando que su voto va a ser la abstención puesto que este asunto implica la división del pueblo.

Da Rosa María Periañez Diaz señala que es preciso definirse y tomar postura en este tema.

D. Manuel Matamoros Sequedo responde que su opción es tan válida como las demás y que él la considera la más oportuna por las consecuencias que puede acarrear, siendo las razones económicas subsanables pues se puede contratar a una orquesta menos.

Da María Dolores Gómez Vega sugiere que se intente ahorrar el dinero de la instalación eléctrica.

D. Francisco Guerrero Pérez explica que aunque se realice la instalación eléctrica en la Plaza de la Constitución siempre habría que hacer otra para la Plaza de Extremadura, para atender las celebraciones de Carnaval o Quintos.

El Sr. Alcalde-Presidente alega que hasta ahora el suministro eléctrico para atracciones y casetas se ha realizado mediante enganches provisionales, pero que la normativa ya exige para este año una línea nueva y apropiada.

Unánimemente se decide la realización de votación secreta sobre el traslado de la Feria de mayo a la Plaza de la Constitución.

Llamados uno a uno los miembros de esta Corporación para que depositen su voto y escrutados los mismos, resultan 5 votos no, 4 votos sí y 2 votos en blanco.

En consecuencia, por mayoría de los miembros que componen esta Corporación, se acuerda rechazar la instalación de la Feria de Mayo en



la Plaza de la Constitución, y *sensu contrario*, que siga celebrándose en la Plaza de Extremadura.-----

5o.- INFORME SOBRE NORMAS URBANISTICAS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del siguiente Decreto que, copiado literalmente, dice como sigue:

"DECRETO

En uso de las facultades que están legalmente concedidas, por la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Legislación Concordante y a fin de preservar el cumplimiento de la Normativa Urbanística de esta localidad,

DISPONGO:

1o. Que no se inicie obra alguna sin que disponga de la previa Licencia Municipal, sea cual sea la embergadura de la obra y bajo apercibimiento de su paralización.

2o. Que los enganches, tomas y acometidas, que haya de efectuarse en las redes generales de alcantarillado y suministro domiciliario de agua potable, solo lo realicen personal municipal debidamente autorizado, a quien previamente los particulares deberán solicitarlo.

3o. Que de las precedentes medidas se dé cuenta a la población en general y a los constructores de manera particular, a quienes se sancionará con veinticinco mil pesetas (25.000 Ptas.), de multa en caso de infringir dichas normas.

Dado en Zahinos, a doce de Febrero de 1.997.

El Alcalde-Presidente.

Fdo: José M. García Valero."

Por la unanimidad de los señores asistentes quedan enterados del precedente Decreto.

D. Francisco Guerrero Pérez propone se facilite a los constructores escrito con las condiciones y características a observar en la obra.----

6o.- MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS "COFRENTES", RATIFICACION ESTATUTOS, DESIGNACION DE REPRESENTANTES Y CONSTITUCION.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar cuenta de la finalización del plazo de exposición pública de los Estatutos de la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos "Cofrentes", sin que se haya producido reclamación ni alegaciones contra las mismas así como, del informe favorable emitido sobre el particular por la Excma. Diputación Provincial.

En consecuencia, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

a) Ratificar y aprobar definitivamente los Estatutos de la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos "Cofrentes", que abarca los municipios de Higuera de Vargas y Zahinos.

b) en cumplimiento de los artículos 12 y 13 de los mencionados estatutos, designar representantes del Ayuntamiento de Zahinos en la mencionada mancomunidad, a D. José Antonio Marín Boza, D. Andrés Rangel Córdoba, Da Marta Matamoros Díaz y D. José Manuel García Valero.



c) Instar la inmediata constitución y puesta en marcha de la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos "Cofrentes".-----

7o.- NUEVO SISTEMA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar cuenta de escrito procedente de la Dirección General de Asistencia Social de la Consejería de Bienestar Social, por el que se comunica las novedades y modificaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio a partir de 1.997 y en la consideración de que transitoriamente el actual concierto de Ayuda a Domicilio comprenderá del 1 de enero al 30 de junio de 1.997.

Por la unanimidad de los señores asistentes se declaran enterados del mencionado escrito.-----

8o RATIFICACION PETICION OBRAS DEPORTIVAS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a informar de la petición formulada al Consejo Superior de Deportes de diversas obras y mejoras deportivas al amparo de lo establecido por la Resolución 10 de enero de 1.997, del Consejo Superior de Deportes que desarrolla Resolución de 9 de diciembre de 1.996, de la Secretaría de Estado-Presidentencia del Consejo Superior de Deportes regulando la convocatoria para la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la construcción o remodelación de instalaciones deportivas de uso público de interés federativo.

En consecuencia, según dichas normativas, y por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda ratificar la petición formulada por la Alcaldía-Presidentencia y, concretamente, solicitar del citado Organismo subvención para las siguientes obras:

- REPARACION DEL GIMNASIO CUBIERTO MUNICIPAL.
- CONSTRUCCION DE DOS PISTAS POLIDEPORTIVAS EN LOS TERRENOS DE LA PISCINA PUBLICA MUNICIPAL.
- TECHADO DEL POLIDEPORTIVO DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION."-----

"9o.- ESCRITO ARREGLO CARRETERA DE VALENCIA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar cuenta de escrito procedente del Servicio de Infraestructura y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Comercio, por el que se comunica que el arreglo y mejora del Camino rural de Servicio o pista ejecutada por el IRYDA, que une Zahinos con Valencia del Mombuey, se presupuesta en 34.000.000 de pesetas aproximadamente, a la vez que se informa sobre las características técnicas de dicha obra.

Por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se presenta aprobación, tanto al informe de referencia como el presupuesto de la obra y a la aportación del Ayuntamiento de Zahinos, que ascendería al 35% del mencionado presupuesto."-----

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto este punto del orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa a comunicar lo que sigue:



El primer de inmediata constitución y puesta en marcha de la Junta Municipal de Asistencia Social de la ciudad de San Juan.

ARTICULO 10. - NUEVO SISTEMA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

El Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar cuenta de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Asistencia Social de la Junta Municipal de Asistencia Social, por el que se comunica las novedades y modificaciones que se han introducido en el servicio de ayuda a domicilio de la Junta Municipal de Asistencia Social, en virtud de las disposiciones de la Ley de Asistencia Social de 1937 y en la Ley de Asistencia Social de 1937, de fecha de 10 de junio de 1937.

ARTICULO 11. - PARTICIPACION PETICION PARA DEPÓSITOS.

El Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar cuenta de la petición de participación en los Depósitos de Asistencia Social de la Junta Municipal de Asistencia Social, por la Resolución 10 de fecha de 10 de junio de 1937, en virtud de la cual se ha acordado que los Depósitos de Asistencia Social de la Junta Municipal de Asistencia Social se conviertan en Depósitos de Asistencia Social de la Junta Municipal de Asistencia Social, para la concesión de préstamos a los miembros de la Junta Municipal de Asistencia Social, en virtud de la Resolución de 10 de junio de 1937, y por la cantidad de \$ 100.000,00, en virtud de la Resolución de 10 de junio de 1937, y por la cantidad de \$ 100.000,00, en virtud de la Resolución de 10 de junio de 1937, y por la cantidad de \$ 100.000,00, en virtud de la Resolución de 10 de junio de 1937.

El Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar cuenta de la petición de participación en los Depósitos de Asistencia Social de la Junta Municipal de Asistencia Social, en virtud de la Resolución de 10 de junio de 1937, y por la cantidad de \$ 100.000,00, en virtud de la Resolución de 10 de junio de 1937, y por la cantidad de \$ 100.000,00, en virtud de la Resolución de 10 de junio de 1937.

ARTICULO 12. - CARRERAS DE VALENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar cuenta de la petición de participación en las Carreras de Valencia de la Junta Municipal de Asistencia Social, en virtud de la Resolución de 10 de junio de 1937, y por la cantidad de \$ 100.000,00, en virtud de la Resolución de 10 de junio de 1937, y por la cantidad de \$ 100.000,00, en virtud de la Resolución de 10 de junio de 1937.

ARTICULO 13. - SUPLENTE Y RESERVA.

El Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar cuenta de la petición de participación en el Suplente y Reserva de la Junta Municipal de Asistencia Social, en virtud de la Resolución de 10 de junio de 1937, y por la cantidad de \$ 100.000,00, en virtud de la Resolución de 10 de junio de 1937.



- En relación con la petición de Línea Regular de Viajeros, mediante autobuses, comunica que se ha trasladado la petición corporativa a la Junta de Extremadura.

- Acerca de la situación de peligrosidad de las instalaciones de Retevisión, da cuenta de que dicha entidad ya ha comunicado su disposición a realizar las obras que eliminen tal peligrosidad.

Toma la palabra Da Rosa María Periañez Díaz, para manifestar lo que sigue:

- Solicita la instalación de un calentador de agua en el Consultorio Local para uso de los facultativos y pacientes. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que esta dotación será incluida en la ampliación y reforma del Centro de Higiene Local.

- Solicita igualmente se extirpe la limpieza del Gimnasio cubierto. En este asunto aclara D. Francisco Guerrero Pérez que se ha intentado limpiarlo en horario de mañana pero que entonces están siempre ocupadas dichas instalaciones.

- Igualmente solicita se instalen papeleras en la Pista de Balonmano, a lo que accede el Sr. Alcalde.

Da María Dolores Gómez Vega plantea las siguientes cuestiones:

- Solicita el pintado de la barandilla de la calzada de la calle La Fuente, manifestando el Sr. alcalde-Presidente que así se hará.

- Solicita asimismo, se pavimente el tramo que media entre el Pilar del Manantio y Carretera de Higuera, explicando el Sr. Alcalde-Presidente que se hará en las próximas obras.

- Pregunta sobre el reconocimiento de trienios a funcionarios municipales, respondiéndosele por el Sr. Secretario que se está recabando documentación de los afectados para su posterior traslado a la Seguridad Social.

- Solicita, finalmente, que personal municipal recoja plantas sobrantes de su domicilio para la ornamentación del pueblo, manifestando el Sr. Alcalde-Presidente que enviará personal municipal para ello.

D. Francisco Guerrero Pérez toma la palabra para solicitar se instale una tubería nueva en el Pilar de "El Coto", así como, el arreglo de sus caños e instalación de una boya en dicho pilar. El Sr. Alcalde-Presidente expresa que se han iniciado obras que ya ha ordenado en dicho sitio pero que una cosa es mantener las instalaciones del pilar y otra arreglar sus caños para incitar al consumo de un agua no potable, considerando mejor instalar un grifo en lugar de una boya.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, de lo que, como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me remito.

Vo Bo

El Alcalde-Presidente,

Fdo: José M. García Valero.

El Secretario Interventor,

Fdo: Juan J. Borrado Crespo.





En relación con la petición de línea regular de vivienda, se ha tomado en cuenta la petición correspondiente a la línea de vivienda regular.

En relación con la petición de línea regular de vivienda, se ha tomado en cuenta la petición correspondiente a la línea de vivienda regular.

En relación con la petición de línea regular de vivienda, se ha tomado en cuenta la petición correspondiente a la línea de vivienda regular.

En relación con la petición de línea regular de vivienda, se ha tomado en cuenta la petición correspondiente a la línea de vivienda regular.

En relación con la petición de línea regular de vivienda, se ha tomado en cuenta la petición correspondiente a la línea de vivienda regular.

En relación con la petición de línea regular de vivienda, se ha tomado en cuenta la petición correspondiente a la línea de vivienda regular.

El Sr. [Name] [Address] [City]

El Sr. [Name] [Address] [City]



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y EN PRIMERA CON
VOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 26 DE FEBRERO DE
1.997

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. José Manuel García Valero.

SEÑORES CONCEJALES:

D. José Antonio Marín Boza.
D. Andrés Rangel Córdoba.
Da Marta Matamoros Díaz.
D. Manuel Matamoros Sequedo.
D. Francisco Aguedo Sequedo.
D. Manuel Borrallo Sánchez.
D. Francisco Guerrero Pérez.
Da María Dolores Gómez Vega.
Da Rosa María Periañez Díaz.
D. Juan Fco. Rodríguez Díaz.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Previo informe favorable emitido por la Comisión Municipal de Hacienda y los dictámenes e informes correspondientes, se presenta Proyecto del Presupuesto General Municipal para 1.997 cuyo resumen a nivel de Capítulos, resulta como sigue:

<u>I N G R E S O S</u>		<u>CONSIGNACIONES</u>
<u>CAPITULOS</u>		
<u>A. OPERACIONES CORRIENTES.</u>		
1	Impuestos directos.....	20.100.000 Ptas
2	Impuestos indirectos.....	2.000.000 "
3	Tasas y otros ingresos.....	36.580.000 "
4	Transferencias corrientes.....	103.600.000 "
5	Ingresos patrimoniales.....	2.303.515 "
<u>B. OPERACIONES DE CAPITAL.</u>		
6	Enajenación de inversiones reales.....	-----
7	Transferencias de capital.....	40.800.000 Ptas
8	Activos Financieros.....	616.485 "
9	Pasivos Financieros.....	-----
	TOTAL INGRESOS.....	206.000.000 Ptas



CAPITULOS	<u>G A S T O S</u>	CONSIGNACIONES
A. OPERACIONES CORRIENTES.		
1	Gastos de Personal.....	73.033.079 Ptas
2	Gastos de bienes Corrientes y Servicios	34.600.000 "
3	Gastos Financieros.....	700.000 "
4	Transferencias corrientes.....	13.500.000 "
B. OPERACIONES DE CAPITAL.		
6	Inversiones reales.....	67.000.000 Ptas
7	Transferencias de capital.....	12.500.000 "
8	Activos Financieros.....	1.666.921 "
9	Pasivos Financieros.....	3.000.000 "
	TOTAL GASTOS.....	206.000.000 Ptas

TOTAL INGRESOS..... 206.000.000 Ptas.
 TOTAL GASTOS..... 206.000.000 Ptas.
 DIFERENCIA..... N I V E L A D O

En consecuencia, por la unanimidad de los señores asistentes mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

A) Aprobar con carácter inicial el mencionado Presupuesto Municipal Ordinario para 1.997.

B) Que según determina la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponga dicho presupuesto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipal a efectos de información y reclamaciones por los interesados.

C) Que, caso de no producirse reclamaciones ni alegaciones en el periodo otorgado para ello, se entienda definitivamente aprobado este presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintitrés horas del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me refiero

Vp Bo
 Alcalde-Presidente,

Fdo: W. Garcia Valero.

SECRETARÍA-INTERVENTOR,

Fdo: J. Torrado Crespo.



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 4 DE ABRIL DE 1997

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. José M. García Valero.

SEÑORES VOCALES:

D. José A. Marín Boza.
D. Andrés Rangel Córdoba.
Da Marta Matamoros Díaz.
D. Manuel Matamoros Sequedo.
D. Francisco Aguedo Sequedo.
D. Manuel Borralló Sánchez.
D. Francisco Guerrero Pérez.
Da María Dolores Gómez Vega.
Da Rosa M. Periañez Díaz.
D. Juan F. Rodríguez Díaz.

SR. SECRETARIO:

D. Juan J. Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas del día cuatro de de Abril de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido convocados y reglamentariamente convocados. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.- CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes borrador del Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base para 1.997, al amparo del Decreto 12/1997 de 21 de Enero, y donde se contempla la aportación correspondiente a este Ayuntamiento.

Por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda aprobar el mencionado Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base durante 1.997 así como, la oportuna reserva de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario del presente ejercicio.---

2o.- SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES POR CABLE.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar lectura de escrito procedente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por el que se interesa la adopción de acuerdo corporativo a efectos de prestación del servicio de Telecomunicaciones por cable en nuestra comunidad.

En consecuencia, según el texto elaborado por la FEMPEX, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

Solicitar a la Junta de Extremadura, dentro del desarrollo de la Ley 42/1995, de Telecomunicaciones por Cable, la inclusión de este municipio dentro de la Demarcación Única de Extremadura como ámbito territorial de prestación de estos servicios.

J U S T I F I C A C I O N

La implantación de las nuevas tecnologías de comunicación determinará el desarrollo de Extremadura, transformando las actuales relaciones



sociales y económicas de nuestra región y situándonos a un mismo nivel respecto del resto de Comunidades de nuestro entorno.

Resulta imprescindible concentrar todos los esfuerzos posibles para que Extremadura ocupe un lugar destacado en la realidad que se traduce con la implantación de estas nuevas tecnologías, por lo que es indispensable facilitar el acceso al conjunto de la Región a estas posibilidades de comunicación, teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma.

Teniendo presente la población media de los municipios de Extremadura, la dispersión de los términos y el marcado carácter rural de la Región, parece razonable apostar por una única demarcación que englobe la totalidad de la Comunidad Autónoma.

Esta decisión favorece la extensión de estos servicios a un mayor número de ciudadanos, sobre todo teniendo en cuenta el potencial de la región como demandante de los mismos. Para las empresas dispuestas a ofertar estos servicios de comunicación este será un elemento positivo a la hora de decidirse a invertir en Extremadura. Esta concentración de mercado debe entenderse como un aliciente para los operadores y como un seguro de acceso para los demandantes del servicio.

En este contexto de cambio, no podemos permanecer al margen de esta nueva resolución tecnológica que debe traducirse en la mejora de los servicios y prestaciones que reciben nuestros ciudadanos, por lo que nuestro municipio debe formar parte del conjunto de Municipios integrados en la Demarcación Única.

M O C I O N

Solicitar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Ley 42/1995, de las Telecomunicaciones por Cable, que a propuesta de este Ayuntamiento se incluya a nuestro municipio dentro de una Única Demarcación Territorial para la prestación de estos servicios en Extremadura.

Autorizar al Alcalde la remisión al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes del acuerdo plenario por el que este municipio solicita formar parte de la Demarcación Única para la prestación de servicios de Telecomunicación por Cable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

3o.- PROGRAMA INTERRG. III 1996/1999 DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL.-

Comunicada por la Alcaldía-Presidencia, la concesión de 10.000.000 de pesetas para la realización de la obra número 170, denominada "159-00-00 ZAHINOS UNION EMISARIOS AGUAS RESIDUALES", por importe total de 10.000.000 de pesetas, anualidad de 1.999, con cargo a la financiación F.E.D.E.R para el Programa INTERRG. II 1996/1999, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Programa INTERREG II 1996/1999:

No obra.....: 170

Denominación de obra..: 159-00-00 ZAHINOS, UNION DE EMISARIOS AGUAS



RESIDUALES

Presupuesto y financiación:

	ANUALIDAD 1.997	ANUALIDAD 1.998	ANUALIDAD 1.999	TOTAL
-Aportación F.E.D.E.R....	- - -	- - -	7.500.000	7.500.000
-Aportación Diputación...	- - -	- - -	- - -	- - -
-Aportación Ayuntamiento.	- - -	- - -	2.500.000	2.500.000
PRESUPUESTO.....	- - -	- - -	10.000.000	10.000.000.

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para su gestión en base a los medios de que dispone este Ayuntamiento, artículo 121 del T.R. de las disposiciones legales en materia.

TERCERO: Elevar la más enérgica protesta a la Excm. Diputación Provincial por el drástico recorte sufrido en estos fondos, ya que la petición inicial de este Ayuntamiento ascendía a 45.000.000 de pesetas.-

4o.- TERRENOS PISCINA PUBLICA MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa a informar de la petición de los supuestos herederos de una parte de los terrenos de aparcamiento de la Piscina Pública Municipal, del pago de dichos terrenos.

Tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

A) Sea remitida la documentación aportada por los supuestos herederos a los Servicios Jurídicos de la Excm. Diputación Provincial para que se emita informe jurídico sobre la condición de herederos de los peticionarios y la procedencia del pago a los mismos.

B) Se solicite de los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial tasación de dichos terrenos para su legal y previa valoración antes de fijarse el oportuno precio, si procediera.-----

5o.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL JEREZ-SIERRA SUROESTE Y DESIGNACION DE REPRESENTANTES MUNICIPALES.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes Estatutos de la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda la aprobación en su integridad, de los referidos estatutos, al amparo de cuanto determina el art. 22 de la Constitución Española y la Ley 191/1964 de 24 de Diciembre, reguladora de las asociaciones.

Igualmente, por la unanimidad de los señores asistentes, y a fin de que formen parte de los Organos de Dirección, Gobierno y Administración de dicha asociación, según el Título IV de referidos estatutos, son designados representantes del Ayuntamiento de Zahlnos en dicha



FECHA	DESCRIPCION	AMUALIDAD	AMUALIDAD	TOTAL
19.000.000	19.000.000	1.998	1.998	1.998
19.000.000	19.000.000	1.998	1.998	1.998
19.000.000	19.000.000	1.998	1.998	1.998

El presente documento tiene por objeto informar a los señores accionistas de la Compañía de las acciones que se han emitido y de los intereses que se les han abonado. En consecuencia, se les solicita que comparezcan a la oficina de la Compañía para recibir el pago de los intereses que les corresponden. Este pago se realizará en efectivo y se le abonará a cada accionista de acuerdo a su participación en el capital de la Compañía. Se les recuerda que el pago de los intereses no constituye un reconocimiento de deuda por parte de la Compañía, sino que es un pago de los intereses que se les han abonado por el uso de su dinero. En consecuencia, se les solicita que comparezcan a la oficina de la Compañía para recibir el pago de los intereses que les corresponden. Este pago se realizará en efectivo y se le abonará a cada accionista de acuerdo a su participación en el capital de la Compañía.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores accionistas de la Compañía de las acciones que se han emitido y de los intereses que se les han abonado. En consecuencia, se les solicita que comparezcan a la oficina de la Compañía para recibir el pago de los intereses que les corresponden. Este pago se realizará en efectivo y se le abonará a cada accionista de acuerdo a su participación en el capital de la Compañía. Se les recuerda que el pago de los intereses no constituye un reconocimiento de deuda por parte de la Compañía, sino que es un pago de los intereses que se les han abonado por el uso de su dinero. En consecuencia, se les solicita que comparezcan a la oficina de la Compañía para recibir el pago de los intereses que les corresponden. Este pago se realizará en efectivo y se le abonará a cada accionista de acuerdo a su participación en el capital de la Compañía.



asociación, D. Andrés Rangel Córdoba y D. Manuel Borrallo Sánchez, en calidad de titulares y, respectivamente, suplentes de los mismos, Da María Dolores Gómez Vega y D. Juan Francisco Rodríguez Díaz.-----

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario, certifico.-

Es copia fiel de su original al cual me remito.

Vo Bo
El Alcalde-Presidente,

Fdo: José M. García Valero.

El Secretario-Interventor,

Fdo: Juan J. Torrado Crespo.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 30 DE ABRIL DE 1.997.-

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. José M. García Valero.

SEÑORES VOCALES:

D. José A. Marín Boza.
D. Andrés Rangel Córdoba.
Da María Matamoros Díaz.
D. Manuel Matamoros Sequedo.
D. Francisco Aguedo Sequedo.
D. Manuel Borrallo Sánchez.
D. Francisco Guerrero Pérez.
Da María Dolores Gómez Vega.
Da Rosa M. Periañez Díaz.
D. Juan F. Rodríguez Díaz.

SR. SECRETARIO:
D. Juan J. Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas del día treinta de de Abril de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados. Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-



Investigador, D. Andrés Rangel Córdova y D. Manuel Rosalío Sánchez, en
carácter de testigos y, respectivamente, suplentes de los mismos.
La W. G. Gómez Gómez y D. Juan Ramón Rodríguez Díaz.

En virtud de que los señores de que trata, se ordena del Sr. Alcalde
de este distrito, se declare vacante el cargo, siendo las veintidós horas y
veintidós minutos del día de la fecha, para que los señores interesados en el cargo,
comparezcan a las veintidós horas y veintidós minutos del día de la fecha, para
que comparezcan a las veintidós horas y veintidós minutos del día de la fecha.

En fe de lo cual, se expide el presente decreto en la ciudad de
San José, a las veintidós horas y veintidós minutos del día de la fecha.
Manuel Rosalío Sánchez
D. Andrés Rangel Córdova

Manuel Rosalío Sánchez
D. Andrés Rangel Córdova

En virtud de que los señores de que trata, se ordena del Sr. Alcalde
de este distrito, se declare vacante el cargo, siendo las veintidós horas y
veintidós minutos del día de la fecha, para que los señores interesados en el cargo,
comparezcan a las veintidós horas y veintidós minutos del día de la fecha, para
que comparezcan a las veintidós horas y veintidós minutos del día de la fecha.

En virtud de que los señores de que trata, se ordena del Sr. Alcalde
de este distrito, se declare vacante el cargo, siendo las veintidós horas y
veintidós minutos del día de la fecha, para que los señores interesados en el cargo,
comparezcan a las veintidós horas y veintidós minutos del día de la fecha, para
que comparezcan a las veintidós horas y veintidós minutos del día de la fecha.

En virtud de que los señores de que trata, se ordena del Sr. Alcalde
de este distrito, se declare vacante el cargo, siendo las veintidós horas y
veintidós minutos del día de la fecha, para que los señores interesados en el cargo,
comparezcan a las veintidós horas y veintidós minutos del día de la fecha, para
que comparezcan a las veintidós horas y veintidós minutos del día de la fecha.



Sometida a la consideración de los señores asistentes borradores de las actas de la sesión ordinaria y en primera convocatoria de 26 de Febrero de 1.997, extraordinaria y en primera convocatoria de 26 de Febrero de 1.997 y extraordinaria y en primera convocatoria de 4 de Abril de 1.997, resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes y en consecuencia, elevadas a definitiva.-----

2o.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra Da Rosa María Periañez Díaz para solicitar que los pasos de peatones de la Carretera de Higuera sean situados debidamente en los lugares que no impidan la visibilidad de los automovilistas, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que se procurará dicha señalización.-

D. Juan Francisco Rodríguez Díaz pregunta por la ausencia de la procesión del Cristo en el programa de la Feria y Fiestas de mayo-97, siendo contestado por Da Rosa María Periañez Díaz quien explica que el sacerdote alega que el programa recoge los festejos y la procesión no lo es y que, ha venido dilatando la concreción del horario de esta procesión.-----

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me remito.

Bo
El Alcalde-Presidente,

Fdo: José M. García Valero.

El Secretario Interventor,

Fdo: Juan J. Torrado Crespo.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 27 DE JUNIO DE 1997

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. José M. García Valero.

SEÑORES VOCALES:
D. Andrés Rangel Córdoba.
Da Marta Matamoros Díaz.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas del día veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de ml, D. Juan José Torrado Crespo,



Señor... la consideración de los señores... convocados de la sesión ordinaria y en primera convocatoria de la sesión extraordinaria y en primera convocatoria de la sesión ordinaria y en primera convocatoria de la sesión extraordinaria...

En virtud de lo anterior... Sr. Alcalde-Presidente... Sr. Juan José Toranzo Guezo... Sr. Juan José Toranzo Guezo...

En virtud de lo anterior... Sr. Juan José Toranzo Guezo...

En virtud de lo anterior... Sr. Juan José Toranzo Guezo...

En virtud de lo anterior... Sr. Juan José Toranzo Guezo... Sr. Juan José Toranzo Guezo... Sr. Juan José Toranzo Guezo...



D. Manuel Matamoros Sequedo.
 D. Francisco Aguedo Sequedo.
 D. Manuel Borralló Sánchez.
 D. Francisco Guerrero Pérez.
 Da María Dolores Gómez Vega.
 Da Rosa María Periañez Díaz.
 D. Juan F. Rodríguez Díaz.

Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y el primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, justificando su ausencia D. José Antonio Marín Boza.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

ORDEN DEL DIA:

=====

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes borrador del acta de la sesión plenaria celebrada con carácter ordinario el día 30 de Abril de 1.997, por su unanimidad resultó aprobada y en consecuencia, elevada a definitiva.-----

2o.- DISPOSICION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del siguiente:

"DECRETO

D. JOSE MANUEL GARCIA VALERO, Alcalde-Presidente de esta villa, en uso de las facultades que me están legalmente conferidas por la Legislación Vigente, considerando el notable incremento experimentado por el casco urbano de nuestra localidad y que, tras la modificación de los términos municipales de Jerez de los Caballeros y Zahlnos, han pasado a depender legalmente de este Ayuntamiento, nos encontramos con la existencia de postes y cables de electricidad de Alta Tensión que obstaculizan notablemente tanto el tráfico viario como la edificación. En consideración a todo ello

DISPONGO

a) Se solicite de las compañías suministradoras Fuentes y Cia S.L. y Cia Sevillana de Electricidad procedan a sacar sus tendidos de Alta Tensión (cables y postes), fuera del casco urbano de Zahlnos.

b) Se someta a la consideración del Ayuntamiento Pleno la conveniencia de solicitar de las Autoridades Estatales y Autonómicas de industrias, apoyo y subvenciones para sacar del casco urbano de Zahlnos las instalaciones de Alta Tensión que tanto entorpecen e incluso crean situaciones de peligro.

Dado en Zahlnos, a veinte de junio de mil novecientos noventa y siete.

El Alcalde-Presidente.

Fdo: J. Manuel Garcia Valero."

La unanimidad de los señores asistentes muestra su conformidad con el precedente Decreto.-----

3o.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. SOBRE EL OLIVAR.-

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se da lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:



Secretaría de la Corporación, al objeto de calificar según el ordenamiento y el modo en que se han ido en consecuencia para la que han sido en consecuencia y reglamentariamente convocados, tratándose en materia D. José Antonio...

D. Manuel Molero Segura
D. Manuel Agudo Segura
D. Manuel Escalante Sainza
D. Manuel Sainza Sainza
D. María Teresa Sainza Sainza
D. María Teresa Sainza Sainza
D. María Teresa Sainza Sainza

DEL DTA:

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL DTA DE LA SECCIÓN

de la Comisión de Investigación del DTA de la Sección de la Corporación, en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Corporación y en consecuencia...

de la Comisión de Investigación del DTA de la Sección de la Corporación, en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Corporación y en consecuencia...

de la Comisión de Investigación del DTA de la Sección de la Corporación, en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Corporación y en consecuencia...

de la Comisión de Investigación del DTA de la Sección de la Corporación, en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Corporación y en consecuencia...

de la Comisión de Investigación del DTA de la Sección de la Corporación, en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Corporación y en consecuencia...

de la Comisión de Investigación del DTA de la Sección de la Corporación, en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Corporación y en consecuencia...

de la Comisión de Investigación del DTA de la Sección de la Corporación, en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Corporación y en consecuencia...



"PROPUESTA DE MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS REFERENTE A LA OCM DEL OLIVAR.

La reforma de la Organización Común del Mercado del aceite de oliva, elaborada y defendida por el Comisario Europeo de Agricultura Fran Fichler, tal y como está planteada puede suponer algunos problemas al sector del olivo en nuestra comunidad.

El principal problema que se nos plantea es la pérdida de la potencialidad. Es este, un sector rentable y con unas impresionantes posibilidades de desarrollo, tanto en sector productor, como una de las pocas alternativas al cereal, como en el elaborador, donde se han invertido fuertes sumas en modernizar las instalaciones, para elaborar calidad, y comercializar un producto con futuro. Es además uno de los sectores con más implantación en el mundo cooperativo.

Por ello el pleno de esta Corporación Municipal muestra su apoyo a la Ministra de Agricultura, por haber conseguido que todos los países productores hagan frente común en su oposición a la reforma de la OCM del Olivar propuesta por Fichler.

Así mismo este pleno decide aprobar los cinco puntos del documento elaborado por la Mesa Nacional para la defensa del aceite de Oliva, y mostrar su apoyo en todas las actuaciones encaminadas a conseguir que se reforme el planteamiento de la OCM. Decidimos también no considerar la propuesta al pleno elaborada por la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) por estar integrada en la Mesa Nacional del Olivar que acordó en su día, y con el fin de tener mayor eficacia, llevar a cabo todos sus actos conjuntamente.

LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P."

Sometida a votación la precedente Moción, la unanimidad de los señores asistente, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se muestran conformes a la misma. En consecuencia, por 10 votos a favor y ninguno en contra, resulta aprobada la precedente Moción del Grupo Municipal del P.P. sobre el Olivar.-----

4o.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. SOBRE GASTOS SOCIALES DE LA DIPUTACION.-

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

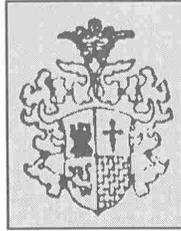
"MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR ANTE EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS.-

El Grupo Popular del Excmo. Ayuntamiento de ZAHINOS presenta la siguiente Moción para su debate y posterior aprobación, si procede, en el Pleno del próximo día

JUSTIFICACION

La Constitución Española atribuye a los Poderes Públicos, la responsabilidad de promover las condiciones para que la igualdad entre los ciudadanos sea más real y efectiva.

La Junta de Extremadura en su Ley no 5/87 de 23 de abril, por la que por sus competencias planificadores introduce criterios de unidad, globalidad, coherencia y modo de financiación, desarrollada en su Art. 29 que...



"Las Diputaciones Provinciales en base al apartado B del punto 1 del Art. 36 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, vendrán obligadas a consignar partidas presupuestarias que garanticen los Servicios Sociales de los Ayuntamientos y Mancomunidades, como competencias propias de la Diputación, que por ley se les atribuyen. Ello sin perjuicio de que la Diputación asegure la financiación de los Servicios Sociales que gestionen directamente".

Por todo ello, se propone al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Que la Diputación Provincial habilite Crédito Extraordinario y transfiera a esta localidad la cantidad de //1.000Ptas// por habitante para subvenir las necesidades sociales que aquí existen.

Que la Diputación Provincial, con cargo a los presupuestos de 1.998, dote la cantidad de //1.000Ptas/habitante// de la provincia y suplemente con 500 pesetas más a los municipios inferiores a 5.000 habitantes, a fin de atender las necesidades de nuestros vecinos.

Es cuanto tengo el honor de proponer.

LA PORTAVOZ".-

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E. anuncia la disposición de su grupo municipal a abstenerse habida cuenta de que se desprende de dicha Moción una división de opiniones entre partidos en la que no quiere entrar.

Sometida a votación la precedente Moción, con 7 votos a favor y las 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, mayoría absoluta, pues, de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, resulta aprobada la precedente Moción del Grupo Municipal del P.P. sobre gastos sociales de la Excmo. Diputación Provincial.-----

50.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. SOBRE EL PARO.-

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

"IZQUIERDA UNIDA EXTREMADURA

MOCION PARA EXIGIR LA CREACION DE EMPLEO EN EXTREMADURA

Al Pleno de la Corporación Municipal de Zafra.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida les informa que nuestra organización realizó los pasados 19 al 27 de Abril una MARCHA CONTRA EL PARO por toda la región, con el fin de reivindicar al Gobierno de la nación y al de la Junta de Extremadura una serie de medidas encaminadas a crear empleo.

Como todos sabemos, el paro es el principal problema existente en nuestra región (cerca de 125.000 parados/as) y no podemos dejar pasar los días sin tratar de que se ponga remedio. No son suficientes medidas como el PER, el FSE o la Ayuda a Domicilio.

Por ello, Izquierda Unida venimos pidiendo desde hace tiempo: - a la Junta de Extremadura, la aprobación de 5.000 empleos públicos, de un año de duración, con un sueldo de 1'5 veces el SMI como media, repartidos entre todos los Ayuntamientos extremeños según el número de habitantes y el porcentaje de paro existente en cada localidad.



Las funciones provinciales en base al artículo 8 del punto 1
de la Ley de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, vendrán
a cargo de las personas físicas que se designen en el artículo 10
de la Ley de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como
funcionarios de la Administración, que por ley se designen.
El presente artículo se refiere a la designación de la Administración de las
Haciendas Locales, que se designen.

El presente artículo se refiere a la designación de la Administración de las
Haciendas Locales, que se designen.

El presente artículo se refiere a la designación de la Administración de las
Haciendas Locales, que se designen.

El presente artículo se refiere a la designación de la Administración de las
Haciendas Locales, que se designen.

El presente artículo se refiere a la designación de la Administración de las
Haciendas Locales, que se designen.

El presente artículo se refiere a la designación de la Administración de las
Haciendas Locales, que se designen.

El presente artículo se refiere a la designación de la Administración de las
Haciendas Locales, que se designen.

El presente artículo se refiere a la designación de la Administración de las
Haciendas Locales, que se designen.

El presente artículo se refiere a la designación de la Administración de las
Haciendas Locales, que se designen.



Si se aprobase esta medida nos correspondería a nuestra población 15 empleos.

- Al Gobierno central pedimos la aprobación de un Plan de Choque contra el paro, de 50.000 millones, similar al que aprobaron para Canarias.

Para continuar exigiendo a los Gobiernos central y autonómicos estas medidas, se van a celebrar treinta encierros simultáneos en los Ayuntamientos, de doce horas de duración. En nuestra población se va a celebrar el día 17 de Junio.

Por lo expuesto

SOLICITAMOS

de este Pleno se escriba al Gobierno central y a la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta pidiéndoles la aprobación de las mencionadas reivindicaciones y su repercusión en la creación de puestos de trabajo en nuestra localidad.

Lo que firmamos, en Zahinos a 16 de Junio de 1.997.

Fdo. El Grupo Municipal de Izquierda Unida:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE Zahinos."

Sometida a votación la precedente Moción, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, resultó aprobada la precedente Moción presentada por el Grupo Municipal de I.U. sobre el paro.-----

6o.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. SOBRE LA ENSEÑANZA.-

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

"MOCION AL PLENO MUNICIPAL DE ZAHINOS

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista para su debate en el el pleno y aprobación, si procede:

Habiendo tenido conocimiento de las dos iniciativas de contestación ciudadana a la política educativa que está desarrollando el Gobierno del Partido Popular:

. Manifiesto por la Enseñanza Pública.

. Carta dirigida ala comunidad educativa.

suscritas por asociaciones de padres, de estudiantes y sindicatos de la enseñanza. El Grupo Municipal Socialista ha constatado la coincidencia de criterios y objetivos ante estas iniciativas y la defensa de los interés generales y en especial los educativos en nuestro municipio. Por ello considera que las acciones emprendidas por el Ministerio de Educación, consistentes en:

. El recorte de la financiación,

. El Decreto que hace posible a los centros seleccionar el alumnado

. El deterioro de las condiciones en la enseñanza que apunta al decreto de mínimos,

suponen un ataque de fondo a la reforma educativa y favorecen el auge de una enseñanza elitista a expensas de un sistema pública que es la base de una sociedad libre, tolerante y cohesionada.

Por ello, se propone al Pleno:

1.-Apoyar el Manifiesto por la Enseñanza Pública y la carta



dirigida a la comunidad escolar.

2.-Que por la Corporación Municipal, se de la mayor difusión posible, tanto por medios propios como insertando en los medios de comunicación local, anuncios de apoyo.

3.-Que se apoyen con medios económicos y materiales, las iniciativas que presenta la plataforma de la enseñanza pública.

4.-Que se de traslado de este acuerdo a la Ministra de Educación y Cultura, al Delegado del Gobierno/Director Provincial de Educación y a los Consejeros de Educación."

El Sr. portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E. explica la precedente Moción señalando los recortes que en materia de enseñanza se están produciendo y que, concretamente en Zahinos, significa la supresión de dos plazas de maestros.

El Sr. portavoz del Grupo Municipal del SIEX explica que la plantilla de maestros se fija según el número de alumnos de cada curso y en función de ello se suben o bajan las plazas docentes. El Sr. portavoz del SIEX prosigue explicando que se ha creado una plaza de Pedagoga Terapéutica y otra de Logopeda compartida con Oliva de la Frontera, habiéndose creado también otra plaza de Párvulos.

El Sr. portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E. incide en que a nivel general la Enseñanza Pública se está recortando.

El Sr. portavoz del Grupo Municipal de I.U. manifiesta que hay una tendencia a limitar lo público y potenciar lo privado, en lo que abunda el sr. portavoz del Grupo Municipal del SIEX.

La señora portavoz del Grupo Municipal del P.P. señala que esta situación ya existía antes de entrar a gobernar su partido.

El sr. portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E. replica que esta reforma en la enseñanza es de ahora.

Sometida a votación la precedente Moción, se producen 8 votos a favor y 2 abstenciones del Grupo Municipal del P.P..

En consecuencia, por la mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, resulta aprobada la precedente Moción sobre la enseñanza.-----

70.- ADQUISICION DE INMUEBLE.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la posibilidad de adquirir el local de la antigua zapatería al sitio conocido como "las cuatro esquinas", a fin de ensanchar dicha travesía y facilitar la circulación por la misma.

El Sr. portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E. sugiere la posibilidad de que por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal se valore y tase dicho inmueble.

En consecuencia, y por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación se acuerda requerir al Sr. Arquitecto Técnico Municipal para que aporte tasación del inmueble de referencia.-----

80.- NUEVAS SOLICITUDES DE CASA DE OFICIOS.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes proyecto de



Casa de Oficios Zahrnos II, que contaría con dos talleres de 15 alumnos/as cada uno y correspondientes a las especialidades formativas siguientes:

- Albañilería (código CO-0111)
- Jardinería ornamental y flores de corte (código 0211)

Por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación se acuerda:

- a.- Aprobar el proyecto citado de Casa de Oficios Zahrnos II en las especialidades y circunstancias que en el mismo se detallan.
- b.- Solicitar de la Dirección Provincial del INEM y demás organismos que competa la aprobación del citado proyecto de Casa de Oficios Zahrnos II.
- c.- Facultar lo más ampliamente que en derecho sea posible a D. José Manuel García Valero en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zahrnos, para que en nombre y legítima representación de esta Corporación suscriba cuantos documentos sean precisos y realice las gestiones necesarias en orden a la ejecución de los precedentes acuerdos para la consecución de la Casa de Oficios Zahrnos II.-

Igualmente y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda que, con cargo a los presupuestos municipales correspondientes al futuro ejercicio de 1.998, se consignarán partidas presupuestarias correspondientes para subrogar aquellas cantidades del presupuesto de la Casa de Oficios "ZAHINOS II", a que asciende la diferencia económica entre el coste total del proyecto y la cantidad subvencionada por el INEM.-----

9o.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, la unanimidad de los señores asistentes declina hacer uso del mismo.----

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintitrés horas y diez minutos del día anteriormente indicado, de lo que, como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me remito.

Vo Bo

El Alcalde-Presidente,



M. García Valero.



El Secretario-Interventor,

Fdo: Juan V. Torrado Crespo.



La A de D. J. de la Taberna II, que continúa con las labores de 13
trabajos para una y correspondientes a las especialidades (particular)
de la Taberna (Código CO-01111)

La Taberna (Código CO-01111) y el área de cost (Código 0211)
de la Taberna II, que continúa con las labores de 13
trabajos para una y correspondientes a las especialidades (particular)

La Taberna (Código CO-01111) y el área de cost (Código 0211)
de la Taberna II, que continúa con las labores de 13
trabajos para una y correspondientes a las especialidades (particular)

La Taberna (Código CO-01111) y el área de cost (Código 0211)
de la Taberna II, que continúa con las labores de 13
trabajos para una y correspondientes a las especialidades (particular)

La Taberna (Código CO-01111) y el área de cost (Código 0211)
de la Taberna II, que continúa con las labores de 13
trabajos para una y correspondientes a las especialidades (particular)

La Taberna (Código CO-01111) y el área de cost (Código 0211)
de la Taberna II, que continúa con las labores de 13
trabajos para una y correspondientes a las especialidades (particular)

La Taberna (Código CO-01111) y el área de cost (Código 0211)
de la Taberna II, que continúa con las labores de 13
trabajos para una y correspondientes a las especialidades (particular)

La Taberna (Código CO-01111) y el área de cost (Código 0211)
de la Taberna II, que continúa con las labores de 13
trabajos para una y correspondientes a las especialidades (particular)

La Taberna (Código CO-01111) y el área de cost (Código 0211)
de la Taberna II, que continúa con las labores de 13
trabajos para una y correspondientes a las especialidades (particular)

La Taberna (Código CO-01111) y el área de cost (Código 0211)
de la Taberna II, que continúa con las labores de 13
trabajos para una y correspondientes a las especialidades (particular)

La Taberna (Código CO-01111) y el área de cost (Código 0211)
de la Taberna II, que continúa con las labores de 13
trabajos para una y correspondientes a las especialidades (particular)

La Taberna (Código CO-01111) y el área de cost (Código 0211)
de la Taberna II, que continúa con las labores de 13
trabajos para una y correspondientes a las especialidades (particular)





ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO,URGENTE Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 14 DE JULIO DE 1.997.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. José Manuel García Valero.

SEÑORES CONCEJALES:
D. Andrés Rangel Córdoba.
Da María Matamoros Díaz.
D. Manuel Matamoros Sequedo.
D. Francisco Aguedo Sequedo.
D. Manuel Borralló Sánchez.
D. Francisco Guerrero Pérez.
Da María Dolores Gómez Vega.
Da Rosa María Periañez Díaz.
D. Juan F. Rodríguez Díaz.

SR. SECRETARIO:
D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas del día catorce de julio de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José M. García Valero, asistido de mí, D. Juan J. Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, justificando su ausencia D. José Antonio Marín Boza.

dente se pasa al siguiente

De orden del Sr. Alcalde-Presidente

ORDEN DEL DIA:

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA CONVOCATORIA.-

Comunicado por el Sr. Alcalde-Presidente las circunstancias que han motivado la convocatoria del carácter extraordinario y urgente de la presente sesión, en cumplimiento del artículo 46.1.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y legislación concordante, se acuerda por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, aprobar el carácter extraordinario y urgente de la convocatoria y en consecuencia, la celebración de la presente sesión.

2o.-ACTUACION CORPORATIVA ANTE EL ATENTADO DEL CONCEJAL DEL P.P. EN EL PAIS VASCO.-

Por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se aprueba la siguiente:

DECLARACION INSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de Zahinos, legítimo representante de nuestro municipio y haciéndonos eco del sentir de todos los Zahireros ante el asesinato de Miguel Angel Blanco Garrido

ACORDAMOS



1o Que se invite a los ciudadanos a expresar con su firma las más profundas condolencias a fin de remitirlas a la familia del Concejal asesinado, al Gobierno Vasco y al Partido Popular.

2o Se manifieste nuestra solidaridad con el País Vasco.

3o Se comunique nuestro más sincero pésame al partido Popular.

4o Se convoque para las 22'00 horas del día 15 de Julio de 1.997 al pueblo de Zahinos a fin de que en una concentración guarden un minuto de silencio por este asesinato.

5o Se instale en el balcón del Ayuntamiento durante una semana y en señal de luto un lazo negro.

igualmente, se acuerda por unanimidad conste en acta la condolencia Corporativa al Grupo Municipal del P.P.

Finalmente y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda destinar los gastos de asistencia de la presente sesión de los miembros de la Corporación, a la Asociación de Víctimas del Terrorismo.-----

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me remito

Yo Bo
Alcalde-Presidente,
Fdo. José M. García Valero.

El Secretario-Interventor,
Fdo. Juan J. Torrado Crespo.



It was the desire of the Party to have a more profound knowledge of the situation in the Communist Party of the United States and the Party's work.

The Party's work in the United States is being carried out in a more effective manner.

The Party's work in the United States is being carried out in a more effective manner.

The Party's work in the United States is being carried out in a more effective manner.

The Party's work in the United States is being carried out in a more effective manner.

The Party's work in the United States is being carried out in a more effective manner.

The Party's work in the United States is being carried out in a more effective manner.

The Party's work in the United States is being carried out in a more effective manner.

The Party's work in the United States is being carried out in a more effective manner.

The Party's work in the United States is being carried out in a more effective manner.





ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 28 DE JULIO DE 1.997

=====

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José M. García Valero.

SEÑORES VOCALES:

- D. Andrés Rangel Córdoba.
- Da Marta Matamoros Díaz.
- D. Manuel Matamoros Sequedo.
- D. Francisco Aguedo Sequedo.
- D. Manuel Borralló Sánchez.
- D. Francisco Guerrero Pérez.
- Da María Dolores Gómez Vega.
- Da Rosa María Periañez Díaz.
- D. Juan F. Rodríguez Díaz.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas del día veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de ml, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, justificando su ausencia D. José - Antonio Marín Boza.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

===== ORDEN DEL DIA :

1o.- PLAN DE EMPLEO RURAL 1.997.

Comunicado por el Sr. Alcalde-Presidente la concesión de una reserva de créditos a favor de este Ayuntamiento por importe de 42.829.124 pesetas con destino a la contratación de trabajadores desempleados para el Plan de Empleo Rural 1.997, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda ejecutar con cargo a dicha reserva de crédito las siguientes obras:

- A) Ampliación del Consultorio Médico dotándolo de nuevas dependencias.
- B) Urbanización de las siguientes calles:
 - b1) Tres tramos de la Carretera de Higuera de Vargas.
 - b2) C/. Severo Ochoa, esquina con Diego de Almagro.
 - b3) C/. Diego Mera.
 - b4) C/. Luis de Morales, dos tramos.
 - b5) C/. Goya, último tramo.
 - b6) C/. Travesía de Goya a calle El Greco.
 - b7) C/. El Greco, primer tramo.

Igualmente, y a propuesta del sr. portavoz del Grupo Municipal Socialista, se expresa undnimemente la protesta de esta Corporación tanto por la reducción de fondos remitidos para el P.E.R., como por la tardanza en su otorgamiento, pues su reparto se tendría que haber hecho en abril pasado.



Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cederme cederme.

Vo Bo

Alcalde-Presidente,
 Fdo: José M. García Valero.

Secretario Interventor,
 Fdo: Juan José Torrado Crespo.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1997

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
 D. José M. García Valero.

SEÑORES VOCALES:
 D. José Antonio Marín Boza.
 D. Andrés Rangel Córdoba.
 Da Marta Matamoros Diaz.
 D. Manuel Matamoros Sequedo.
 D. Francisco Aguedo Sequedo.
 D. Manuel Borrallo Sánchez.
 D. Francisco Guerrero Pérez.
 Da Marla Dolores Gómez Vega.
 Da Rosa Marla Periañez Díaz.
 D. Juan F. Rodríguez Díaz.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas del día veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y el primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

SR. SECRETARIO:
 D. Juan José Torrado Crespo

ORDEN DEL DIA:

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes borradores de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria de 27 de junio de

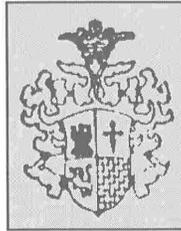


Y de acuerdo con los artículos de que se trata, se ordena al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, que dentro de los diez días siguientes a la fecha de la presente, presente a este Ayuntamiento el informe que se le pide, para que se acuerde lo que proceda.

En fe de lo cual, yo, el Sr. Alcalde, he firmado la presente en el Ayuntamiento de este pueblo, a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y tres años.

En el Ayuntamiento de este pueblo, a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y tres años.

ORDEN DEL DIA:
1.ª - APROBACION DEL PROYECTO DEL
BORRADOR DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.
2.ª - APROBACION DE LAS CUENTAS DE LOS ANTERIORES ALCALDES DEL MUNICIPIO DE ESTE PUEBLO, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA LEY DE 17 DE JUNIO DE 1897.



1.997, extraordinaria y urgente de 14 de julio de 1.997 y extraordinaria de 28 de julio de 1.997, por diversos concejales se realiza la aclaración (acerca de la sesión citada de 28 de julio de 1.997), que la protesta Corporativa sobre los fondos destinados a los vecinos desempleados no era por la reducción de las mismas sino en demanda de mayores fondos para tal fin. Por la unanimidad de los señores asistentes se declaran aprobadas las citadas actas y en consecuencia, su elevación a definitiva.-----

2o.- CONVENIO DE EJECUCION DEL FONDO SOLIDARIO DE ACCION ESPECIAL.-

Por el Sr. Alcalde-residente se pasa a informar de la suscripción del convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Zahinos, para la ejecución de actuaciones del Proyecto "Fondo Solidario de Acción Especial" para zonas desfavorecidas, en una cuantía de NUEVE MILLONES SETECIENTAS CUATRO MIL SEISCIENTAS DOS PESETAS (9.704.602) ptas., de lo que quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

Propone el Sr. Alcalde-Presidente la ejecución de obras de arreglo y ampliación de las instalaciones ganaderas municipales al sitio conocido como "El Coto". El Sr. Portavoz del SIEX propone además la adecuación del entorno del Coto (márgenes del arroyo, puente de acceso, arbolado...).

En consecuencia, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda ejecutar con cargo a dicho convenio las obras de arreglo y ampliación de las instalaciones ganaderas municipales al sitio de "El Coto" y la adecuación de su entorno.-----

3o.- SOLICITUD DE CESION DE CAMARA AGRARIA LOCAL.-

En el tratamiento, debate y votación de este punto del orden del día, se abstiene Da María Dolores Gómez Vega por tener interés directo en el asunto.

Dada cuenta del Decreto 106/1997 de 29 de julio, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por el que se establece el procedimiento de determinación del destino del patrimonio de las extintas Cámaras Agrarias Locales, la unanimidad de los señores asistentes coincide en la conveniencia de que el Ayuntamiento de Zahinos puede hacer uso del patrimonio de la antigua Cámara Agraria Local en nuestro municipio para seguir prestando servicios de interés agrícola-ganadero a los vecinos de nuestra villa.

En consecuencia, con la abstención ya señalada de la Sra. Gómez Vega y la unanimidad de los restantes miembros de esta Corporación, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, al amparo del art. 3o del citado Decreto 106/1997, se acuerda solicitar de la Junta de Extremadura la cesión en su uso a favor del Ayuntamiento de Zahinos del patrimonio de la extinta Cámara Agraria Local para el cumplimiento de fines y servicios de interés agrario.-----

4o.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA PROYECTO DE INTERES GENERAL Y



El presente informe tiene por objeto informar a la Honorable Cámara de Representantes y al Poder Judicial sobre el estado de los trabajos realizados en el marco del Proyecto "Fondo de Inversión para el Desarrollo de la Agricultura y el Ganadería" en el municipio de San Andrés Boga, Estado Miranda, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 1997. El informe está estructurado de la siguiente manera: I. Introducción; II. Marco Institucional; III. Descripción de los trabajos realizados; IV. Conclusiones y recomendaciones.

El Fondo de Inversión para el Desarrollo de la Agricultura y el Ganadería (FIDAG) es un organismo autónomo adscrito al Poder Ejecutivo Nacional, creado por la Ley N° 8.254 del 17 de octubre de 1995. Su objetivo principal es promover el desarrollo agrícola y ganadero en el país, a través de la ejecución de proyectos de inversión que permitan mejorar la productividad y la sostenibilidad de las explotaciones agropecuarias.

El municipio de San Andrés Boga, Estado Miranda, cuenta con una importante actividad agropecuaria, especialmente en el cultivo de maíz y en la cría de ganado bovino. Sin embargo, la producción agrícola y ganadera en el municipio enfrenta diversas limitaciones, tales como la falta de recursos financieros, la escasez de insumos agrícolas y la necesidad de mejorar las técnicas de cultivo y crianza.

En el marco del Proyecto FIDAG, se han ejecutado diversos trabajos de inversión en el municipio de San Andrés Boga, destinados a mejorar la infraestructura agrícola y ganadera, así como a proporcionar asistencia técnica a los productores. Los trabajos realizados se detallan a continuación:

1. Construcción de caminos rurales para mejorar el acceso a los campos agrícolas y ganaderos.

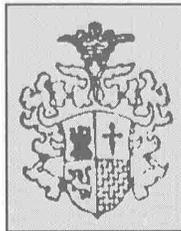
2. Construcción de cercos vivos para mejorar la seguridad y productividad de las explotaciones agropecuarias.

3. Asistencia técnica a los productores en materia de cultivo de maíz y crianza de ganado bovino.

4. Construcción de instalaciones para la cría y engorde de ganado bovino.

5. Construcción de instalaciones para el procesamiento y almacenamiento de productos agrícolas y ganaderos.

Los trabajos realizados en el marco del Proyecto FIDAG en el municipio de San Andrés Boga, han permitido mejorar la infraestructura agrícola y ganadera, así como proporcionar asistencia técnica a los productores, lo que ha contribuido a mejorar la productividad y la sostenibilidad de las explotaciones agropecuarias.



SOCIAL.-

Dada cuenta de la convocatoria pública de subvenciones para proyectos de interés general y social generadoras de empleo estable, contenido en el artículo 7 del Real Decreto 939/1997 de 20 de junio, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, se acuerda solicitar con cargo a dicho programa subvención para la construcción de nave industrial con destino a actividades asociativas futuras del alumnado de carpintería de la Casa de Oficios.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. portavoz del SIEX para rogar el arreglo de la zona conocida como "Las Corralds" y reformas en la Plaza de Extremadura (supresión de escalones para su ensanche), arbolado, bancos, supresión de los aseos....).

Da María Dolores Gómez Vega pregunta sobre la falta de presión en el suministro de agua potable de los solares y casas de la calle Antonio Machado, respondiendo el Sr. alcalde-Presidente que tal vez la solución sea ensanchar la red de agua de la zona para aumentar la presión.

Da María Dolores Gómez Vega solicita se rieguen los árboles del paseo de la piscina, instalándose allí bocas de riego y limpiando dicho paseo y sus bancos.

Da María Dolores Gómez Vega ruega se arregle la zanja de la parte superior de la Carretera de Higuera.

Da María Dolores Gómez Vega ruega se limpien y adecenten las entradas del pueblo.

Da María Dolores Gómez Vega solicita se instalen papeleras en el paseo de la piscina y por el casco urbano en general.

Da María Dolores Gómez Vega ruega se arregle la toma de agua de la Agencia Aries en la calle Guillermo Sáenz.

Da María Dolores Gómez Vega ruega se limpien los contenedores de basura.

Da María Dolores Gómez Vega ruega se inste la declaración de ruina en la casa ubicada frente al bar "El Mellizo".

Da María Dolores Gómez Vega ruega se adquiera un vehículo nuevo para los Auxiliares de la Policía Local.

Da María Dolores Gómez Vega pregunta porque no vino a dar el cursillo de socorrismo el monitor de la Cruz Roja previsto.

El Sr. portavoz del SIEX ruega se inste a D. Ramón Díaz Megias para el arreglo de las traseras de su casa que da a la calle Sargento Benito Gómez.-

Da D. José Antonio Marín Boza solicita se instale una baranda protectora en el desnivel existente en el tramo que enlaza el callejón de la calle Calvario con la Carretera de Higuera.-----

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde



de-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintitrés horas y veinte minutos del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me remeto.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interventor,



[Signature]
Fdo. José M. García Valero.



[Signature]
Fdo. Juan José Torrado Crespo.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1997

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José M. García Valero.

SEÑORES VOCALES:

- D. José Antonio Marín Boza.
- D. Andrés Rangel Córdoba.
- Da Marta Matamoros Díaz.
- D. Manuel Matamoros Sequedo.
- D. Francisco Aguedo Sequedo.
- D. Manuel Borrallo Sánchez.
- D. Francisco Guerrero Pérez.
- Da Marla Dolores Gómez Vega.
- Da Rosa María Periañez Díaz.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahuatlán, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, faltando sin causa justificada D. Juan Francisco Rodríguez Díaz.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente ORDEN DEL DIA:

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL



El presente documento es copia de los actas de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, celebrada el día 13 de Octubre de 1991.



El presente documento es copia de los actas de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, celebrada el día 13 de Octubre de 1991.

En la sesión de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, celebrada el día 13 de Octubre de 1991, se aprobó el siguiente orden del día:

1. Informe del Comisario General de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, Sr. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, sobre el cumplimiento de las funciones encomendadas por la Asamblea Nacional de la República de Cuba.
2. Informe del Comisario General de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, Sr. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, sobre el cumplimiento de las funciones encomendadas por la Asamblea Nacional de la República de Cuba.
3. Informe del Comisario General de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, Sr. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, sobre el cumplimiento de las funciones encomendadas por la Asamblea Nacional de la República de Cuba.
4. Informe del Comisario General de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, Sr. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, sobre el cumplimiento de las funciones encomendadas por la Asamblea Nacional de la República de Cuba.
5. Informe del Comisario General de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, Sr. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, sobre el cumplimiento de las funciones encomendadas por la Asamblea Nacional de la República de Cuba.
6. Informe del Comisario General de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, Sr. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, sobre el cumplimiento de las funciones encomendadas por la Asamblea Nacional de la República de Cuba.
7. Informe del Comisario General de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, Sr. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, sobre el cumplimiento de las funciones encomendadas por la Asamblea Nacional de la República de Cuba.
8. Informe del Comisario General de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, Sr. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, sobre el cumplimiento de las funciones encomendadas por la Asamblea Nacional de la República de Cuba.
9. Informe del Comisario General de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, Sr. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, sobre el cumplimiento de las funciones encomendadas por la Asamblea Nacional de la República de Cuba.
10. Informe del Comisario General de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, Sr. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, sobre el cumplimiento de las funciones encomendadas por la Asamblea Nacional de la República de Cuba.

Después de leer el acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, celebrada el día 13 de Octubre de 1991, se aprobó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del Comisario General de la Asamblea Nacional de la República de Cuba, Sr. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, sobre el cumplimiento de las funciones encomendadas por la Asamblea Nacional de la República de Cuba.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de agosto de 1.997, por la unanimidad de los señores asistentes resultó aprobada y en su consecuencia, elevada a definitiva.

2o.- INFORMES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-

A) Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar cuenta del otorgamiento por parte del INEM de una reserva de créditos de 15.000.000 de pesetas para mano de obra con destino a la construcción de nave industrial para la futura cooperativa de carpintería. La unanimidad de los señores asistentes acordaron darse por enterados.

B) El Sr. Alcalde-Presidente comunica la recepción de acuerdo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros en relación con la Diligencia Previa núm. 501/96 de Prevaricación por querrela de Da Marla del Mar Bizarro Perera contra el Sr. Alcalde-Presidente en virtud de cuyo acuerdo se terminan las diligencias y se decreta el sobreseimiento profesional de las mismas. A propuesta del Sr. portavoz del P.S.O.E. y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda que cuantas resoluciones y novedades se produzcan sobre este asunto, se comuniquen a los señores miembros de la Corporación.

C) El Sr. Alcalde-Presidente informa de los resultados de la selección del personal realizada para la contratación de desempleados mayores de 25 años con cargo al F.S.E., así como que ha habido que llamar a dos seleccionados de reserva en sustitución de dos titulares que o carecían de algún requisito o han renunciado. La unanimidad de los señores asistentes acuerdan darse por enterados de este asunto.

D) Da cuenta el Sr. Alcalde-Presidente de escrito procedente del Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Badajoz por el que se le otorga al Ayuntamiento de Zahinos con cargo al presupuesto de 1.997 de la Obra Benéfico Social de dicha entidad bancaria, de la cantidad de 8.000.000 de pesetas para actuaciones propias de dicha Obra Benéfico Social. Por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

- Elevar nuestro más profundo agradecimiento a la Caja de Badajoz por su aportación.
- Dar público conocimiento al pueblo de Zahinos del otorgamiento de esta cantidad.-

3o.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra D. Francisco Guerrero Pérez para indicar que en las inmediaciones del manantial que suministra al pilar de "El Coto" y los pozos municipales, se ha realizado recientemente la excavación de un pozo particular cuya legalidad pone en duda y que podría perjudicar al manantial de las aguas públicas. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se ha redactado un acuerdo con el vecino en cuestión por el que éste se compromete a facilitar el agua de su pozo en caso de agotamiento de los caudales públicos. D. Francisco Guerrero Pérez solicita conste en



EL PASADOR DEL AGUA DE LA SECCION AMERICANA...
El pasador del agua de la seccion americana...
El pasador del agua de la seccion americana...

El pasador del agua de la seccion americana...
El pasador del agua de la seccion americana...
El pasador del agua de la seccion americana...

El pasador del agua de la seccion americana...
El pasador del agua de la seccion americana...
El pasador del agua de la seccion americana...

El pasador del agua de la seccion americana...
El pasador del agua de la seccion americana...
El pasador del agua de la seccion americana...

El pasador del agua de la seccion americana...
El pasador del agua de la seccion americana...
El pasador del agua de la seccion americana...

El pasador del agua de la seccion americana...
El pasador del agua de la seccion americana...
El pasador del agua de la seccion americana...

El pasador del agua de la seccion americana...
El pasador del agua de la seccion americana...
El pasador del agua de la seccion americana...



acta su desacuerdo con dicho pozo privado y que se cumpla la Ley sobre este particular. El Sr. Alcalde-Presidente señala que en el pueblo y en la misma zona hay pozos de dudosa legalidad. D. Francisco Guerrero Pérez reitera su desacuerdo con la apertura del pozo de referencia.

D. Francisco Guerrero Pérez pregunta por la instalación de gas-oil en la calefacción de los colegios pues ya en su día se dijo que se estudiaría la posibilidad de instalar esta calefacción y hasta la fecha los colegios no ha ido nadie a verla.

Da María Dolores Gómez Vega traslada la queja del vecindario y especialmente de los conductores de camiones por la tardanza en el arreglo del puente del Arroyo Judío con la Carretera Zahinos-Higuera de Vargas, por las dificultades y peligrosidad del desvío provisional realizado.

Da Rosa María Periañez Díaz ruega se realicen las obras de reparación de la techumbre, tanto de la Casa de la Cultura, como del gimnasio cubierto.

D. Francisco Guerrero Pérez solicita la instalación de focos de luz en el gimnasio cubierto.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintitrés horas del día anteriormente reseñado de lo que, como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me remito.

Vo Bo

El Alcalde-Presidente,


Fdo: José M. García Valero.

El Secretario-Presidente,

Fdo: Juan Forrado Crespo.



Ваше письмо получено и прочтено. В нем вы сообщили, что вы хотите получить копию документа, который вы упомянули в своем письме. Мы сожалеем, что не можем вам помочь, так как документ, о котором вы говорите, не находится в нашей коллекции.

Если вы хотите получить копию документа, который вы упомянули в своем письме, вы можете обратиться к библиотеке, в которой он находится. Мы можем вам помочь в поиске этой библиотеки, если вы предоставите нам дополнительную информацию.

Мы благодарим вас за ваше письмо и надеемся, что вы сможете получить копию документа, который вы ищете. Если у вас есть какие-либо вопросы, пожалуйста, свяжитесь с нами.

С уважением,
Библиотека





ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO, URGENTE Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1.997.-----

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. José Manuel García Valero.

SEÑORES CONCEJALES:
D. José Antonio Marín Boza.
D. Andrés Rangel Córdoba.
Da Marta Matamoros Díaz.
D. Manuel Matamoros Sequedo.
D. Francisco Aguedo Sequedo.
D. Manuel Borrallo Sánchez.
D. Francisco Guerrero Pérez.
Da María Dolores Gómez Vega.
Da Rosa María Periañez Díaz.
D. Juan Fco Rodríguez Díaz.

SR. SECRETARIO:
D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.-

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA CONVOCATORIA.-

Comunicado por el Sr. Alcalde-Presidente las circunstancias que han motivado la convocatoria del carácter extraordinario y urgente de la presente sesión, en cumplimiento del artículo 46.1.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y legislación concordante, se acuerda por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, aprobar el carácter extraordinario y urgente de la convocatoria y en consecuencia, la celebración de la presente sesión.-----

2o.- MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se presenta el siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

"D. José Manuel García Valero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, tiene el honor de elevar a este Ayuntamiento Pleno la siguiente

MOCION:

Las lluvias torrenciales que venimos padeciendo en las últimas fechas y muy especialmente las ocurridas en la tarde y noche de ayer, han producido en nuestra localidad cuantiosos daños, que, sin que tengamos que lamentar desgracias personales, arroja un saldo mas que



importante.

Numerosos bienes y viviendas particulares, así como instalaciones y edificios públicos han sufrido tan graves deterioros que el Ayuntamiento de Zahinos, legítimo representante de nuestro municipio debe tomar la iniciativa para encauzar dentro de sus posibilidades el remedio para estos perjuicios.

En consecuencia, el Alcalde-Presidente que suscribe, junto con el Grupo Municipal de Gobierno, propone a los Señores miembros de la Corporación las siguientes:

MEDIDAS:

1a.- Que el Ayuntamiento de Zahinos, facilite a todos los vecinos afectados por estas lluvias torrenciales, sus medios materiales y personales para evaluar los daños, tasar los costes de las reparaciones y redactar cuanta recogida de datos e informes procedan.

2a.- Que los técnicos Municipales detallen la evaluación y tasación de los daños provocados en las instalaciones y edificios municipales.

3a.- Que se eleve a cuantas autoridades y organismos procedan las tasaciones e informes referidos al vecindario en demanda de las ayudas y compensaciones que procedan, haciéndose lo propio igualmente con los bienes municipales.

4a.- Que el Ayuntamiento de Zahinos se dirija a la Excma. Diputación Provincial instando para que las obras de arreglo del Arroyo Judío en su confluencia con la Ctra. de Zahinos a Higuera de Vargas, que actualmente viene realizando la Empresa Carrija, resulten una solución definitiva a los problemas que causan las aguas torrenciales en las vías y viviendas aledañas. Así como, por los técnicos de la misma se proceda a efectuar un estudio sobre las posibles soluciones que puedan dársele a los dos puentes que cruzan el mencionado arroyo para evitar taponamientos como el producido en la noche de ayer.

5a.- Expresar la más rotunda solidaridad por parte de este Ayuntamiento y vecinos de Zahinos para con los demás afectados por estas riadas, manifestando nuestra disposición a colaborar con las víctimas que en Extremadura y otras zonas han sufrido esta catástrofe y especialmente con las localidades de Valverde de Leganés y Badajoz, dándoles traslado de este acuerdo a las dos Corporaciones mencionadas.

Zahinos, 6 de noviembre de 1.997.

El Alcalde-Presidente:

Fdo: José Mel. García Valero."

Tras una amplia intervención de los señores asistentes, en la que todos coinciden en el espíritu de la presente Moción, fue la misma aprobada con carácter unánime, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen la Corporación.

Propone igualmente el Sr. Alcalde-Presidente, a la vista de las terribles experiencias padecidas, la conveniencia de constituir en nuestro municipio una Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, para una intervención inmediata en situaciones de emergencia como riadas de agua, incendios forestales...

Acordándose por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta



... и ...
... и ...
... и ...

... и ...
... и ...

... и ...
... и ...
... и ...

... и ...
... и ...
... и ...

... и ...
... и ...
... и ...

... и ...
... и ...
... и ...

... и ...
... и ...

... и ...
... и ...
... и ...

... и ...
... и ...
... и ...

... и ...
... и ...



Corporación, iniciar los trámites para la creación de dicha Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintiuna horas del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me remito.

Yo Bo
Alcalde-Presidente,

Fdo: José M. García Valero.

El Secretario Interventor,

Fdo: Juan José Torrado Crespo.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO, URGENTE Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1.997.-----

===== SEÑORES ASISTENTES: =====

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. José Manuel García Valero.

SEÑORES CONCEJALES:
D. José Antonio Marín Boza.
D. Andrés Rangel Córdoba.
Da Marta Matamoros Díaz.
D. Manuel Matamoros Sequedo.
D. Francisco Aguedo Sequedo.
D. Manuel Borralló Sánchez.
D. Francisco Guerrero Pérez.
Da María Dolores Gómez Vega.
Da Rosa María Periañez Díaz.
D. Juan Fco Rodríguez Díaz.

SR. SECRETARIO:
D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahuatlán, siendo las veinte horas y treinta minutos del día tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.-

De orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente



O R D E N D E L D I A:

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA CONVOCATORIA.-

Comunicado por el Sr. Alcalde-Presidente las circunstancias que han motivado la convocatoria del carácter extraordinario y urgente de la presente sesión, en cumplimiento del artículo 46.1.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y legislación concordante, se acuerda por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, aprobar el carácter extraordinario y urgente de la convocatoria y en consecuencia, la celebración de la presente sesión.-----

2o.- AFECTACION Y DESAFECTACION DE FONDOS DE LA A.E.P.S.A.-

Dada cuenta de las instrucciones recibidas que autorizan detracer fondos de los inicialmente otorgados para la A.E.P.S.A. de 1.997 a fin de atender los daños y reparaciones producidas por las recientes riadas de agua, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

A) Desafectar 26.020.931 ptas de las inicialmente otorgadas para las obras de la A.E.P.S.A. de 1.997

B) Afectar igual cantidad de 26.020.931 ptas para la realización de obras de reparaciones en infraestructuras públicas por los daños provocados en las recientes riadas de agua y que, concretamente, consisten en:

- Reparaciones del Camino de Higuera de Vargas.
- Reparaciones del acceso al depósito de agua.
- Reparaciones del Camino de Las Corralds.
- Reparaciones de la techumbre de la Casa de la Cultura.

C) Solicitar de los organismos correspondientes autorización para llevar a cabo la afectación y desafectación de los fondos anteriormente acordados.

3o.- PLAN AUTO DE ENSEÑANZA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de Convenio entre la Consejería de Bienestar Social y el Ministerio de Justicia e Interior para el acceso al permiso de conducción B1 de personas suscritas en programas de alfabetización para el Curso 1.997-1.998.

El Sr. portavoz del P.S.O.E. expresa que previamente debiera haberse creado el Aula de Alfabetización.

El Sr. portavoz del S.I.EX indica que primero hay que averiguar el coste de este programa.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que el convenio está pensado para el acceso de personas con dificultades educativas al permiso de conducción B1 aunque haya que crear primero el Aula de Alfabetización.

D. José Antonio Marín Boza opina que en consecuencia debiera crearse este Aula de Alfabetización.

El Sr. portavoz del P.S.O.E. señala al Sr. Marín Boza que hace dos



ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE

El presente proyecto de Ley tiene por objeto declarar de carácter extraordinario y urgente la necesidad de...

El presente proyecto de Ley tiene por objeto declarar de carácter extraordinario y urgente la necesidad de...

El presente proyecto de Ley tiene por objeto declarar de carácter extraordinario y urgente la necesidad de...

El presente proyecto de Ley tiene por objeto declarar de carácter extraordinario y urgente la necesidad de...

El presente proyecto de Ley tiene por objeto declarar de carácter extraordinario y urgente la necesidad de...

El presente proyecto de Ley tiene por objeto declarar de carácter extraordinario y urgente la necesidad de...

El presente proyecto de Ley tiene por objeto declarar de carácter extraordinario y urgente la necesidad de...



años no estuviera conforme con el Aula de Alfabetización y ahora desee crearla.

D. José Antonio Marín Boza explica que la intervención del Sr. Matamoros Sequedo es una cuestión personal.

El Sr. Matamoros Sequedo responde que no hay cuestión personal en algo que se ha tratado en sesión plenaria.

El Sr. portavoz del S.I.EX explica que sería preferible primero informarse sobre los costes de este plan.

El Sr. portavoz del P.S.O.E. expone que había que consultar sobre los posibles alumnos.

El Sr. portavoz del S.I.EX fija en 15 alumnos el número mínimo de alumnos para justificar el Aula de Alfabetización.

El Sr. Alcalde-Presidente propone a la Corporación se someta a votación la creación del Aula de Alfabetización y la firma del convenio de referencia.

El Sr. portavoz del P.S.O.E. señala que habría que ver primero el alumnado que se interesa.

El Sr. Alcalde-Presidente alega que ahora el Ayuntamiento Pleno debe crear el Aula de Alfabetización y firmar el convenio, cuestiones que somete a votación.

Abierta la votación por el Sr. Alcalde-Presidente sobre la creación del Aula de Alfabetización y la firma del Convenio de adhesión al Plan Auto, se manifiestan a favor Da Marta Matamoros Díaz, D. Francisco Guerrero Pérez, Da María Dolores Gómez Vega, Da Rosa María Periañez Díaz, D. Juan Francisco Rodríguez Díaz, D. Andrés Rangel Córdoba, D. José Antonio Marín Boza y D. José Manuel García Valero. D. Francisco Guerrero Pérez explica su voto a favor en su postura siempre en pro de la enseñanza.

En contra votan D. Manuel Matamoros Sequedo, D. Francisco Aguedo Sequedo y D. Manuel Borrallo Sánchez. D. Manuel Matamoros Sequedo explica el voto negativo de su grupo en la forma oscura en que se ha llevado el asunto en la sesión.

En consecuencia, con 8 votos a favor y 3 en contra, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación se acuerda:

- Crear el Aula de Alfabetización en Zahinos.
- Suscribir el Convenio Auto con la Consejería de Bienestar Social y el Ministerio de Justicia e Interior.-

4o.- CUESTION DE URGENCIA.- OBRA NUMERO 124 DEL PLAN PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (P.O.L.) DE 1.997-99.-

Sometida la cuestión para su tratamiento a los señores miembros de la Corporación, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación se acuerda:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

No obra...: 124 del Programa Operativo Local (P.O.L.).

Denominación de la obra: PROLONGACION EMISARIO AGUAS RESIDUALES.

Presupuesto y financiación:



TOTAL	1.999	1.999	1.999
1.980.000	450.000	610.000	1.980.000
3.340.000	1.380.000	1.380.000	1.380.000
14.750.000	8.150.000	8.670.000	8.670.000
4.350.000	2.000.000	2.170.000	2.170.000
24.000.000	18.000.000	18.000.000	18.000.000

El presente informe tiene por objeto informar a la Honorable Asamblea Legislativa sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Compañía de Seguros de Fomento, en el período comprendido entre el 1º de enero de 1960 y el 31 de diciembre de 1960.

El presente informe tiene por objeto informar a la Honorable Asamblea Legislativa sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Compañía de Seguros de Fomento, en el período comprendido entre el 1º de enero de 1960 y el 31 de diciembre de 1960.

El presente informe tiene por objeto informar a la Honorable Asamblea Legislativa sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Compañía de Seguros de Fomento, en el período comprendido entre el 1º de enero de 1960 y el 31 de diciembre de 1960.

El presente informe tiene por objeto informar a la Honorable Asamblea Legislativa sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Compañía de Seguros de Fomento, en el período comprendido entre el 1º de enero de 1960 y el 31 de diciembre de 1960.



dente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA CONVOCATORIA.-

Comunicado por el Sr. Alcalde-Presidente las circunstancias que han motivado la convocatoria del carácter extraordinario y urgente de la presente sesión, en cumplimiento del artículo 46.1.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y legislación concordante, se acuerda por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, aprobar el carácter extraordinario y urgente de la convocatoria y en consecuencia, la celebración de la presente sesión.

2o.- ASIGNACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO DEL INEM PARA OBRAS DE REPARACION DE DAÑOS DE LAS INUNDACIONES.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar cuenta del otorgamiento por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones de una reserva de créditos por importe de OCHO MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y UNA MIL PESETAS (8.261.000), con cargo a la partida presupuestaria del INEM para contratar mano de obra desempleada para reparar los daños ocasionados por las inundaciones de primero de noviembre de 1.997.

Por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda destinar dicha reserva de créditos a las siguientes obras:

- REPARACIONES DEL CAMINO DE HIGUERA DE VARGAS.
- REPARACIONES DEL ACCESO AL DEPOSITO DE AGUA.
- REPARACIONES DEL CAMINO DE LAS CORRALAS.
- REPARACIONES DE LA TECHUMBRE DE LA CASA DE LA CULTURA.

Antes de finalizar la presente sesión, el Sr. Alcalde-Presidente propone a la Corporación se den a la Sra. Portavoz del P.P. las más sentidas condolencias por el asesinato del Concejal D. José Luis Caso que, a propuesta del Sr. Portavoz del P.S.O.E. se hace dicha repulsa extensiva por el atentado del escolta Sr. Lobato, todo lo cual es aprobado por la unanimidad de los señores asistentes.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintiuna horas del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me remito

Vo Bo

El Alcalde-Presidente,

Fdo. José M. García Valero.

El Secretario Interventor,

Fdo. Juan J. Garrido Crespo.





ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1.997.-----

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José M. García Valero.

SEÑORES VOCALES:

- D. José Antonio Marín Boza.
- D. Andrés Rangel Córdoba.
- Da Marta Matamoros Díaz.
- D. Manuel Matamoros Sequedo.
- D. Francisco Aguedo Sequedo.
- D. Manuel Borralló Sánchez.
- D. Francisco Guerrero Pérez.
- Da Marla Dolores Gómez Vega.
- Da Rosa María Peñañez Díaz.
- D. Juan Frac. Rodríguez Díaz.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de ml, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.-----

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes borradores de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y el primera convocatoria de 23 de octubre de 1.997, extraordinaria y urgente de 5 de noviembre de 1.997, extraordinaria y urgente de 3 de diciembre de 1.997 y extraordinaria y urgente de 13 de diciembre de 1.997, con la modificación del error mecanográfico sufrido en el acta de la sesión del 3 de diciembre de 1.997, y por la unanimidad de los señores asistentes se aprobaron las referidas actas y en consecuencia, elevadas a definitiva.-

2o.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS FORMAS.-

Explica el Sr. Alcalde-Presidente que en la sesión de 3 de diciembre de 1.997 pasada hubo protesta del Grupo Municipal Socialista por la forma de la misma, por lo que era oportuna plantear la cuestión preliminar acerca de si hay objeciones a la forma en que se ha convocado la presente sesión. El Sr. portavoz del P.S.O.E. señala que no hay objeción en los asuntos que se encuentren dentro del reglamento y si la hay en la que la exceda.

Por la unanimidad de los señores asistentes se estima no haber objeción alguna en la formalidad de la presente convocatoria.-----

3o.- ESCRITO DE LA ABOGADA DE Da PRIMITIVA GARCIA FLORES.-

Dada lectura de escrito remitido por Da Francisca Rosa Romero, abogada de Da Primitiva García Flores, en reclamación de una porción de terreno ubicada en la Carretera Zahinos-Oliva de la Frontera, por la



DECLARACION DE CERRADA CON CARACTER HEDERARIO Y EN PRIMER TERMINO
MONTAÑITA, PUEBLO DE SAN CARLOS, DIA 29 DE DICIEMBRE DE

En la villa de San Carlos, a las 10 de la mañana del día 29 de diciembre de 1954, yo, el Sr. Don Juan José de la Cruz, Jefe de la Oficina Municipal de San Carlos, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 100 del Reglamento Municipal, he procedido a declarar cerrada con carácter hedderario y en primer termino la finca que se describe a continuación:

Finca que pertenece a Don Juan José de la Cruz, con una extensión superficial de 100 metros cuadrados, ubicada en el barrio de San Carlos, cantón de San Carlos, provincia de San Carlos.

La finca descrita anteriormente se encuentra inscrita en el Libro de Propiedad del Cantón de San Carlos, tomo 1, folio 100, en virtud de un instrumento público de compraventa otorgado por Don Juan José de la Cruz a favor de Don Juan José de la Cruz, el día 29 de diciembre de 1954.

En consecuencia, he procedido a declarar cerrada con carácter hedderario y en primer termino la finca que se describe a continuación:

Finca que pertenece a Don Juan José de la Cruz, con una extensión superficial de 100 metros cuadrados, ubicada en el barrio de San Carlos, cantón de San Carlos, provincia de San Carlos.

En consecuencia, he procedido a declarar cerrada con carácter hedderario y en primer termino la finca que se describe a continuación:

Finca que pertenece a Don Juan José de la Cruz, con una extensión superficial de 100 metros cuadrados, ubicada en el barrio de San Carlos, cantón de San Carlos, provincia de San Carlos.



unanimidad de los señores asistentes se acuerda facultar lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento se entreviste con la citada abogada y su representada a fin de tratar el asunto de referencia.-----

4o.- PLAN GENERAL DE INVERSIONES 1.996-1.997 DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.-

A) Comunicada por la Excma. Diputación Provincial la concesión de determinadas obras con cargo al Plan General de Inversiones para el año 1.998-1.999 entre las que se inclulan la obra núm. 258/99 (construcción de una depuradora de aguas residuales) con presupuesto de DIEZ MILLONES DE PESETAS, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar de la Excma. Diputación Provincial, sustituir dicha obra por la supresión o elevación de puentes del Arroyo Judío, de igual presupuesto y anualidad, ello, en consideración a las nefastas consecuencias que dicho puente ha provocado en esta localidad en las recientes riadas de aguas, por el taponamiento que en el cauce de dicho arroyo se produce.

B) PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

No obra: 258 del Plan General 1996/1999.

Denominación de la obra: Sustitución o elevación de puentes del Arroyo Judío.

Presupuesto y financiación:

	1.998	1.999	TOTAL
Aportación Estatal.....	-	-	-
aportación Diputación.....	-	7.500.000	7.500.000
Aportación Municipal.....	-	2.500.000	2.500.000
PRESUPUESTO.....	-	10.000.000	10.000.000

SEGUNDO: En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponde, cuando le sea requerido por Diputación, en función de las certificaciones de obras emitidas.

Para el caso de que lo anterior no se llevara a cabo en la forma, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación (en concepto de participaciones, recargos en impuestos ó tributos del Estado, a que se refiere el Art. 105.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y Art. 2.1 C de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre) retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima permitida y a la simple presentación de un duplicado de las referidas certificaciones ó de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal fijada para la obra.

Asimismo, y también para el caso de que la aportación de las cantidades municipales no se llevaran a cabo en la forma indicada en el punto 2o precedente, el Ayuntamiento autoriza expresamente a la



... de los señores ... de acuerdo ... de los señores ... de acuerdo ... de los señores ... de acuerdo ...

... DE LA ...

... de los señores ... de acuerdo ... de los señores ... de acuerdo ... de los señores ... de acuerdo ...

... de los señores ... de acuerdo ... de los señores ... de acuerdo ... de los señores ... de acuerdo ...

... de los señores ... de acuerdo ... de los señores ... de acuerdo ... de los señores ... de acuerdo ...

... de los señores ... de acuerdo ... de los señores ... de acuerdo ... de los señores ... de acuerdo ...

... de los señores ... de acuerdo ... de los señores ... de acuerdo ... de los señores ... de acuerdo ...

... de los señores ... de acuerdo ... de los señores ... de acuerdo ... de los señores ... de acuerdo ...



Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que detraigan las cantidades que recauden de los tributos concertados, en su caso, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses a partir del acta de inicio de la obra a elección de la Diputación ó del Organismo Autónomo citado.

C) PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:
 No obra: 257 del Plan General 1.996/1.999.
 Denominación de la obra: Pavimentaciones.
 Presupuesto y financiación:

	1.998	1.999	TOTAL
Aportación Estatal.....	5.000.000	-	5.000.000
Aportación Diputación.....	2.500.000	-	2.500.000
Aportación Municipal.....	2.500.000	-	2.500.000
PRESUPUESTO.....	10.000.000	-	10.000.000

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para ejecutar por administración con los propios medios de esta Entidad en base a lo previsto al efecto en el Art. 121 del T.R. de las disposiciones legales en materia local y el Art. 153 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

5o.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 1/97.-

Se da cuenta a los señores miembros de la Corporación del siguiente escrito:

"COMISION MUNICIPAL INFORMATIVA DE HACIENDA

La Comisión Municipal Informativa de hacienda, reunida a las veinte horas y treinta minutos del día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, bajo la presidencia de D. José Manuel García Valero y con la asistencia de los Sres. Vocales D. Andrés Rangel Córdoba, Da. Marta Matamoros Díaz, D. Francisco Guerrero Pérez y D. Juan Francisco Rodríguez Díaz, acordó por unanimidad elevar a la consideración del Ayuntamiento Pleno el siguiente

INFORME

1o. Expediente de Modificación de Créditos 1/97.- Sometida a la consideración de los señores asistentes, expediente de Modificación de Créditos 1/97 por su unanimidad se acuerda:

a) Aprobar dicho expediente según el siguiente detalle:

I

INGRESOS

a) Por aplicación del superávit del ejercicio anterior..	4.624.870 Ptas.
b) Por mayores ingresos:	
1.- 3.39.399.01 Recursos eventuales: Fondo Solidario de Acción Social.....	9.000.000 Ptas.
2.- 4.42.420.01 Casa de Oficios: Materiales Junta de Extremadura.....	4.200.000 Ptas.
TOTAL INGRESOS.....	17.824.870 Ptas.



El presente documento es propiedad de la Universidad Nacional de San Marcos y no puede ser reproducido sin el consentimiento expreso de la Dirección de Asesoría y Asistencia Tecnológica.

Este documento es propiedad de la Universidad Nacional de San Marcos y no puede ser reproducido sin el consentimiento expreso de la Dirección de Asesoría y Asistencia Tecnológica.

Este documento es propiedad de la Universidad Nacional de San Marcos y no puede ser reproducido sin el consentimiento expreso de la Dirección de Asesoría y Asistencia Tecnológica.

Este documento es propiedad de la Universidad Nacional de San Marcos y no puede ser reproducido sin el consentimiento expreso de la Dirección de Asesoría y Asistencia Tecnológica.

Este documento es propiedad de la Universidad Nacional de San Marcos y no puede ser reproducido sin el consentimiento expreso de la Dirección de Asesoría y Asistencia Tecnológica.

Este documento es propiedad de la Universidad Nacional de San Marcos y no puede ser reproducido sin el consentimiento expreso de la Dirección de Asesoría y Asistencia Tecnológica.

Este documento es propiedad de la Universidad Nacional de San Marcos y no puede ser reproducido sin el consentimiento expreso de la Dirección de Asesoría y Asistencia Tecnológica.

Este documento es propiedad de la Universidad Nacional de San Marcos y no puede ser reproducido sin el consentimiento expreso de la Dirección de Asesoría y Asistencia Tecnológica.

Este documento es propiedad de la Universidad Nacional de San Marcos y no puede ser reproducido sin el consentimiento expreso de la Dirección de Asesoría y Asistencia Tecnológica.



II
GASTOS

a) Casa de Oficios:.....	4.200.000 Ptas.
b) 6.131 Personal Laboral Eventual.....	9.624.870 Ptas.
c) 6.163 Gastos Sociales del Personal Laboral.....	4.000.000 Ptas.
TOTAL GASTOS.....	17.824.870 Ptas.

RESUMEN:

INGRESOS.....	17.824.870 Ptas.
GASTOS.....	17.824.870 Ptas.
DIFERENCIA.....	N I V E L A D O

b) Elevar el referido expediente con el ruego de su aprobación por el Ayuntamiento Pleno para su aprobación provisional y posterior exposición pública en el Tablón de Edictos Municipal y Boletín Oficial de la Provincia.

c) Que de ser aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno y si transcurriera su exposición pública sin que se presentara reclamación alguna, elevar la aprobación del presente expediente a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo."

Por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se procede a aprobar el precedente informe en sus tres conclusiones.-----

60.- INFORME DE LA SECRETARIA-INTERVENCION SOBRE TARIFAS MUNICIPALES.-

Se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

"INFORME

Don Juan José Torrado Crespo, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de ZAHINOS (Badajoz).

Tengo el honor de poner en conocimiento de ese Ayuntamiento Pleno el siguiente INFORME SOBRE ACTUALIZACION DE TARIFAS MUNICIPALES.

I

INTRODUCCION

Las tasas y tarifas actualmente existentes en el Ayuntamiento de Zahinos pueden considerarse en dos grandes grupos.

Por un lado aquellas que abona el ciudadano ante la Recaudación Municipal por la prestación de un servicio administrativo y aquellas que al ser de carácter universal vienen siendo fijadas por la Administración del Estado. Las primeras serían las tasas por expedición de documentos, fotocopias, compulsas matanzas... su escasa importancia económica y el escaso coste que ocasiona a la administración municipal aconsejarían dejar dichas tasas tal y como están.

De entre las tasas de carácter universal y los tributos que se imponen a escala supramunicipal, los más importantes son el Impuesto sobre Circulación de Vehículos, el I.A.E. y las I.B.I. sean de naturaleza urbana o rústica. La fijación de cuantías a través de los Presupuestos Generales del Estado aconsejan no introducir incremento alguno.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
1100 SOUTH EAST ASIAN BUILDING
CHICAGO, ILLINOIS 60607

Dear Mr. [Name],
I am writing to you regarding the [Topic] of your [Document/Project].
The information provided is [Detailed/General].

I am pleased to hear that you are interested in [Topic].
I will be happy to provide you with [Information/Support].
Please let me know if you have any questions.

I am sure that your [Work/Project] will be a valuable contribution to the field.
I look forward to hearing from you again.
Sincerely,
[Name]

I am writing to you regarding the [Topic] of your [Document/Project].
The information provided is [Detailed/General].
I am sure that your [Work/Project] will be a valuable contribution to the field.

I am sure that your [Work/Project] will be a valuable contribution to the field.
I look forward to hearing from you again.
Sincerely,
[Name]



II

LICENCIAS DE OBRAS

Según la propia Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, con fundamento legal en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para municipios de hasta 5.000 habitantes el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras debe tener un porcentaje mínimo del 2% y un máximo del 2'4% del total del presupuesto presentado.

Sin consideramos que el Ayuntamiento de Zahinos aplica un porcentaje del 1% tanto sobre el presupuesto que aporta el vecino como, sobre la tasación final del técnico municipal, puede observarse tanto un claro incumplimiento de la ley como un notable perjuicio para las Arcas Municipales, máxime considerando la relajada aplicación de normas urbanísticas que se observa en la construcción en Zahinos.

III

SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA Y BASURA

Como introducción cabe señalar cuanto manifiesta el art. 45-1º de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que literalmente dice; "El importe de los precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades deberá cubrir, como mínimo, el coste del servicio prestado o de la actividad realizada".

Al precedente artículo solo lo eximen razones sociales, benéficas, culturales o de interés público, que no es el caso.

Si consideramos el estudio económico que ya obra en poder de los señores miembros de la Corporación y apreciamos que, sin que concurran causas excepcionales el servicio de abastecimiento de aguas anualmente pierde casi 2.000.000 de pesetas y el servicio de recogida de basuras pierde casi 4.500.000 de pesetas al año, comprenderemos el desfase de las actuales tarifas, la aplicación de otras partidas presupuestarias de ingresos para enjuagar las pérdidas y, en definitiva, la necesidad existente de actualizar las tarifas de estos servicios.

Consciente de la impopularidad de estas medidas, aunque sean técnicamente indiscutibles, se sugiere la asignación a las Ordenanzas Fiscales que regulan las tarifas de estos servicios de una cláusula adicional que contemple un incremento anual de las tarifas en igual cuantía a la subida del Índice de Precios al Consumo (I.P.C.) o indicador análogo.

CONCLUSION

A juicio del Secretario-Interventor que suscribe, procede:

A) La aplicación del porcentaje legal al impuesto sobre construcciones, Instalaciones y Obras, con un recargo para las tasaciones de diferencias de obra que realicen los técnicos municipales.

B) Se adecuen los precios del Servicio de Agua Potable y Recogida de Basuras a su coste real, contemplándose la subida anual del I.P.C. ya indicado.



11

STATEMENT OF WORK

The purpose of this document is to define the scope, objectives, and deliverables of the project. It serves as a reference point for all project activities and ensures that all stakeholders have a clear understanding of the project's goals and expectations. The project will be managed in accordance with the principles of transparency, accountability, and collaboration.

The project will be executed in a structured and organized manner, following a defined process and timeline. The project manager will be responsible for coordinating all project activities and ensuring that the project is completed on time and within budget. The project team will work closely together to identify and resolve any issues that may arise during the course of the project. The project will be reviewed and reported on regularly to ensure that it remains on track and that any necessary adjustments are made in a timely manner.

CONCLUSION

In conclusion, this project is a critical component of our organization's strategic plan. It is essential that we execute this project successfully to achieve our long-term goals and objectives. We are committed to providing high-quality results and ensuring that all stakeholders are satisfied with the outcome of the project. We will continue to work hard to ensure that the project is completed on time and within budget.



El presente informe ni vincula ni obliga en modo alguno, quedando al libre criterio de este Ayuntamiento Pleno el estudio y resolución de cuanto en él se trate.

Zahinos, 24 de diciembre de 1.997.

El Secretario-Interventor,

Fdo: Juan José Torrado Crespo."

En relación con el apartado A del precedente informe, referente a la aplicación del porcentaje legalmente establecido para el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, con un recargo del 2'4% para las tasaciones de diferencia de obras que realizan los técnicos municipales, la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda se aplique al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras el porcentaje establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales del 2% sobre el presupuesto de obra presentado, así como, un recargo del 2'4% para las tasaciones de diferencia de obras que realicen los técnicos municipales.

En lo que respecta a la actualización de tarifas de servicios municipales de agua y basura, se abre el siguiente debate:

La Sra. Da María Dolores Gómez Vega explica que en este asunto debe implicarse todo el mundo en defensa de los intereses del Ayuntamiento.

La Sra. Portavoz del P.P. manifiesta que una subida de tarifas es impopular por lo que debe ser afrontada por todos.

El Sr. alcalde-Presidente indica que en todo caso sería preciso un estudio previo de la Comisión Municipal de Hacienda.

El Sr. Portavoz del S.I.EX opina que el tema debe estudiarse y cualquier medida aprobarse por unanimidad.

El Sr. Portavoz del P.S.O.E. dice que si faltó en la reunión de Hacienda en que se trató este asunto no debe echarse en cara pues en otras reuniones de Comisiones Informativas también ha habido ausencias. En todo caso, prosigue, la medida puede ser aprobada por la mayoría aunque no sea unánime.

La Sra. Portavoz del P.P. anuncia que si hay algún voto en contra ellos no van a apoyar una medida impopular de la que toda la Corporación no sea corresponsable.

El Sr. Portavoz del P.S.O.E. opina que se trata del Ayuntamiento sino también a los vecinos a base de no presionarles fiscalmente.

El Sr. Alcalde-Presidente somete a la consideración de los señores asistentes la conveniencia de que la Comisión Municipal de Hacienda estudie la adecuación de las tarifas a los costes de estos servicios, lo que es aprobado por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación.

7o.- MOCION DE I.U.

Se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

"MOCION DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EMPLEOS PUBLICOS



los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, resulta aprobada la precedente Moción.-

8o.- INFORME DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

"D. José Manuel García Valero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, tiene el honor, próximo a finalizar el presente año de 1.997 y a la vista de los últimos acontecimientos y noticias llegados a este Alcalde-Presidente, basados en comunicaciones, escritos, y demandas, de elevar a este Ayuntamiento-Pleno el siguiente

INFORME:

1o.- El presente año de 1.997, ha sido un año fructífero para la actual Corporación, ya que entre otros, se le han concedido aparte del dinero correspondiente a los trabajos del AEPSA (42.829.124 Ptas), las siguientes cantidades:

- Para inversiones destinadas a crear empleo estable (15.000.000 Ptas).

- A través del convenio Inem-Corporaciones Locales (8.261.000 Ptas).

- Para reparaciones en las infraestructuras públicas, causadas por los daños del agua (7.600.000 Ptas).

- A todas las cantidades relacionadas con anterioridad hemos de sumarle un 30% para materiales que aporta la Junta de Extremadura.

-A través del Fondo Social de Acción Especial (9.875.600 Ptas).

-Para materiales empleados en la Nueva Casa Consistorial (4.200.000 Ptas).

- Por la Caja de Badajoz, para destinar a Acciones de Carácter Deportivo, Cultural, Tercera Edad...etc (8.000.000 Ptas).

- Otro de los logros del presente año ha sido la concesión de la Casa de Oficios "Zahinos II", que acaba de comenzar y que incluye las especialidades de Albañilería y Jardinería, tan solo a diez días de finalizar la denominada "Zahinos I", que tenía las de Albañilería y Carpintería.

- Igualmente hemos de hacer notar que, tras haber tenido dieciséis trabajadores contratados por este Ayuntamiento a través del Fondo Social Europeo durante el pasado año, actualmente se ha procedido a la contratación de otros doce, también con contrato de un año.

2o.- Asimismo, quiero poner en conocimiento de este Ayuntamiento-Pleno, que por parte de la Junta de Extremadura se han aprobado para este Municipio, las siguientes inversiones de cara al próximo año 1.998:

- Una partida de 40.000.000 Ptas., destinadas a pavimentaciones.

-Otra de 28.000.000 Ptas destinadas a infraestructuras deportivas, y

- La concesión de 13.000.000 Ptas para proceder a la contratación de 13 trabajadores.

3o.- Por otra parte quiero informarles que, a principios del próximo año de 1.998, iniciará su andadura el PRODER, pudiendo a partir



...de

LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



de entonces, tanto los particulares como los Ayuntamientos y otras instituciones acceder a las subvenciones programadas y que se dividen en dos tipos: -para MEDIDAS PRODUCTIVAS, a la que pueden acogerse los empresarios individuales, cooperativas, ...etc. y para los cuales la Ayuda máxima en forma de Subvención puede llegar al 50% de la inversión, y -Para MEDIDAS NO PRODUCTIVAS, a la que pueden acogerse los Ayuntamientos, Mancomunidades y cuyas ayudas pueden llegar hasta el 100% de la inversión, siendo el montante máximo por proyecto de 25.000.000 de Ptas.

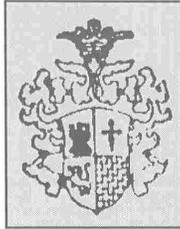
4o.- En cuanto al Proyecto Auto, recientemente aprobado por esta Corporación, quiero informarles que no es necesario el crear una nueva Aula de Alfabetización de Adultos, toda vez que la misma está ya creada con la Casa de Oficios, por lo que no supondrá coste alguno para este Ayuntamiento que presido.

5o.- En otro orden de cosas, quiero informales que, recientemente un grupo de los trabajadores del Fondo Social Europeo formado por don Antonio Suero Córdoba, don Antonio Gata Rodríguez, don Indalecio Vega Rodríguez, don Antonio Gata Gata, don Eduardo Sequedo Perera, don Juan José Gallego Candil, doña Manuela Bizarro Alfonso y doña Elia Peñera Rodríguez, que han terminado su contrato recientemente con este Ayuntamiento, han presentado una reclamación de cantidad contra el mismo, pidiendo se les aplique el convenio de la construcción, habiendo sido todos ellos contratados en unas condiciones salariales y laborales que se conocían con anterioridad. A la vista de la mencionada demanda y en base a que, por ley, el Ayuntamiento de Zahinos no puede avenirse a satisfacer las cantidades demandadas, esta Alcaldía se ha puesto en contacto con los servicios Jurídicos de la Excma. Diputación Provincia de Badajoz, la cual se va a hacer cargo de la defensa de este Ayuntamiento ante la Magistratura de Trabajo.

6o.- Por otra parte, este Alcalde-Presidente que suscribe, a la vista de ciertas informaciones que han llegado a mis oídos y que tiene su origen en filtraciones malintencionadamente vertidas por miembros de esta Corporación y que, tiene su origen en documento oficial puesta a su disposición para su estudio y posterior tratamiento por esta Corporación, se ha visto Obligado a tomar como medida urgente la prohibición expresa de sacar ningún tipo de documento oficial de esta Casa Consistorial si bien se pondrá al alcance de todos los concejales cuantos documentos vayan a debatirse en los Plenos que la misma celebre.

Los motivos de esta prohibición son los siguientes:

- El uso interesado y partidista que se está haciendo de los mismos por parte de algunos miembros que forman este Ayuntamiento Pleno.
- La versión que se ya hecho circular, antes incluso de tomar ninguna determinación sobre si procede o no subir las tarifas del agua, que en lugar de ello, la actual corporación debería haberla dado gratis durante el primer año de abastecimiento del pantano, cuando, como me permito recordar a los señores concejales aquí presentes, el haber



acordado si procedía o no al cobro del agua durante el primer año de abastecimiento del pantano del Ahijón le correspondía a la Anterior Corporación que fue la que empezó a abastecer al pueblo de Zahinos de la misma, y no, como se esta haciendo creer, a la Corporación Actual, y para lo cual se ha usado la información que se dio a los miembros de la Comisión de Hacienda, a fin de que tuvieran conocimiento de los gastos e ingresos, para proceder a un manejo interesado de los datos, por motivos puramente políticos y no atendiendo al interés general de la población de Zahinos.

- Otro de los puntos que se están usando para malinformar a la población es que en Zahinos los trabajadores del AEPSA están cobrando menos que en Oliva de la Frontera, dando a entender que, desde esta Alcaldía-Presidente se pretende escatimar parte de su salario. A raíz de estas noticias, este Ayuntamiento se ha puesto en contacto, además de con el de Oliva, con el Ayuntamiento de Higuera la Real, que es el que nos proporciona el programa base que ha de aplicarse a los trabajadores del AEPSA, y que nos ha pasado la siguiente información:

- A).- Efectivamente, en fechas recientes se ha producido una subida salarial, que se incluirá en las nóminas de los trabajadores que ingresen a partir del próximo mes de Enero y, a los que han trabajado hasta ahora se procederá, como bien saben los miembros más veteranos de esta Corporación que lo han puesto en práctica muchas veces, a la liquidación de las demasías salariales que les correspondan mediante la confección de una nómina por diferencias.

- B).- Que en la nómina que practica el vecino pueblo de Oliva de la Frontera, se incluye el concepto de finiquito de contrato y otro, que no son de aplicación en el convenio del AEPSA.

Y en este mismo sentido nos han informado desde las vecinas localidades de Higuera de Vargas, Valencia del Mombuey y Alconchel.

Zahinos, 26 de diciembre de 1.997.

El Alcalde-Presidente:

Edo: José Mel. García Valero."

La unanimidad de los señores asistentes quedaron enterados del precedente escrito.

8o.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto este turno por el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra D. Francisco Guerrero Pérez, para solicitar conste en acta el más sentido pésame por el reciente fallecimiento por el padre del funcionario D. Francisco Rodríguez Merino, interviniendo Da María Dolores Gómez Vega para rogar que en el futuro se tenga un detalle en estas cosas.

D. Francisco Guerrero Pérez, ruega se adopten medidas enérgicas ante los apagones e interrupciones en el suministro de energía eléctrica, elevándose las más rotundas protestas a las compañías suministradoras pues se han llegado a averiar incluso electrodomésticos. El Sr. Alcalde-Presidente explica que ha transmitido quejas en tal sentido y que, las compañías lo achacan a causas de fuerza mayor y a



... el primer día de ... durante el primer día de ...

... el primer día de ... durante el primer día de ...

... el primer día de ... durante el primer día de ...

... el primer día de ... durante el primer día de ...

... el primer día de ... durante el primer día de ...

... el primer día de ... durante el primer día de ...



micro cortes en el suministro.

D. Francisco Guerrero Pérez solicita se exijan responsabilidades a la empresa constructora del puente sobre el Arroyo Judío en la Carretera Zahinos-Higuera de Vargas, a causa del daño ocasionado en las calle por donde fue necesario desviar el tráfico por su tardanza en la obra y que si hubiera prevista una indemnización por tal desvío, se solicite para indemnizar al Ayuntamiento.

Da María Dolores Gómez Vega ruega se arregle el camino de Jerez. El Sr. Alcalde-Presidente señala que si en dicho camino los particulares colaboraran como ya han hecho algunos de ellos sería más fácil este arreglo, que no obstante abra de acometer por tratarse del acceso a los pozos de agua.

D. Francisco Aguedo Sequedo solicita se prohíba la tirada de escombros en el paraje conocido como "Los Zahurdones".

Da Rosa María Periañez Díaz solicita se estudie la posibilidad de adquirir el antiguo Cuartel de la Guardia Civil para destinarlo a Residencia de Ancianos. El Sr. Alcalde-Presidente explica que ya se ha solicitado a la Junta de Extremadura una residencia de ancianos o análogo y que el tema de la Casa Cuartel se estudiará.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día anteriormente reseñado de lo que, como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me remito.

Vo Bo

El Alcalde-Presidente,



Firma José Mel. García Valer.



Secretario-Interventor,

Fdo: Juan José Arrado Crespo.-